

UNIVERSIDAD EVANGÉLICA DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y ECONÓMICAS
“LIC. MAURICIO ANTONIO BARRIENTOS MURCIA”



INFORME FINAL DEL TRABAJO DE GRADUACIÓN

**“ESTUDIO DEL IMPACTO DE LA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA EN LOS GRANDES
COMERCIOS “GIFT STORES”, CON PRESENCIA EN LOS CENTROS COMERCIALES DE LOS
MUNICIPIOS DE SAN SALVADOR CENTRO Y LA LIBERTAD ESTE”.**

**TRABAJO DE GRADUACIÓN PARA OPTAR AL TÍTULO DE LICENCIATURA EN
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS.**

PRESENTADO POR:

HERNÁNDEZ SANDOVAL ELÍAS ALEJANDRO

MENDEZ MAYORA JOSUÉ MIGUEL

ROMERO MONTERROSA DOUGLAS ERNESTO

SAN SALVADOR, AGOSTO DE 2024

Dra. Cristina Juárez de Amaya
Rectora

Dra. Mirna García de González
Vice Rector Académico y de facultades

Dra. Nuvia Estrada de Velasco
Vicerrectoría de Investigación y Proyección Social

Mtra. Maria de los Ángeles Mercado Hernández
Vicerrectoría de Innovación y Tecnología Educativa

Ing. Sonia Rodríguez
Secretaria General

Mtra. Marelyn Estephania Pérez Fuentes
Decano Facultad de Ciencias Empresariales y Económicas

San Salvador, agosto del 2024

Índice

Introducción.	2
Capítulo I. Planeamiento del problema	4
A. Situación problemática.	4
B. Enunciado del problema.	5
C. Objetivos de la investigación.	5
D. Contexto del estudio.	5
E. Justificación del estudio.	6
Capítulo II. Fundamentación Teórica	8
A. Estado actual del hecho o situación.	8
B. Hipótesis.	36
Capítulo III. Metodología De La Investigación	38
A. Enfoque y tipo de investigación	38
B. Sujetos y objetos de estudio.	38
1. Unidades de análisis de población y muestra.	38
2. Variables e indicadores.	40
C. Técnicas, materiales e instrumentos.	41
1. Técnicas y procedimientos para la recopilación de información.	41
2. Instrumentos de registro y medición.	42
Capítulo IV. Análisis de la información	48
A. Resultados.	48
Análisis descriptivo.	48
Análisis inferencial o cualitativo.	49
B. Discusión de resultados.	60
Capítulo V. Conclusiones y recomendaciones.	62
Fuentes de información consultadas	65
Anexos	67

Introducción.

La presente investigación se enfocó en el estudio del impacto de la facturación electrónica, en los grandes comercios “Gift Store’s”, con presencia en los centros comerciales de San Salvador Centro y La Libertad Este, para tal efecto, la orientación del estudio se dirigió en conocer la cantidad de grandes comercios “Gift Store”, que están ubicados en los centros comerciales en referencia; el cual tuvo como enfoque el estudio del impacto de la nueva normativa establecida por el Gobierno de El Salvador, correspondiente a la nueva herramienta para la emisión de Documentos Tributarios Electrónicos (DTE), cuyo nombre es “Facturación Electrónica”. El objeto de estudio de esta investigación fue conocer la cantidad de grandes comercios Gift Store, que han implementado a la fecha dicha herramienta, las razones por las cuales algunos comercios aún no han implementado dicho modelo en sus negocios, y conocer los beneficios que la Facturación Electrónica ha traído a dichos negocios.

El Ministerio de Hacienda a través de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), emitió una nueva normativa la cual, deja atrás los métodos antiguos de emisión de Documentos Tributarios, dando paso a la “Facturación Electrónica”, la cual revoluciona dichos métodos de emisión de factura, facilitando el resguardo de documentos tributarios, beneficiando al medio ambiente a través de la responsabilidad social, y reduciendo costos operativos para las empresas. Para el desarrollo de la investigación se tomaron cuatro grandes comercios “Gift Store’s”, ubicados en los centros comerciales de los municipios de San Salvador Centro y la Libertad Este, los cuales son el sujeto de estudio de esta investigación. El Ministerio de Hacienda ha decretado que la Facturación Electrónica debe ser implementada de manera obligatoria para toda empresa y comercio, con el fin de realizar de manera transparente y facilitada el proceso de declaración de impuestos.

En el capítulo uno se desarrollaron aspectos como la situación problemática de la investigación la cual dio origen al punto de partida de la investigación, así como el enunciado, el planteamiento de objetivos, contexto y justificación de la investigación.

En el capítulo dos de la investigación se desarrollaron aspectos de la fundamentación teórica, en donde se abarca el estado actual de hecho o situación, en el que se citaron antecedentes correspondientes de la investigación, aspectos legales y el planteamiento de las hipótesis de esta.

Para el capítulo tres se abordó la metodología de la investigación, en donde se definió el enfoque y tipo de investigación, el censo, el cual fue el método para la aplicación del instrumento de investigación, el cual fue dirigida a las cuatro grandes comercios “Gift Store’s”, con presencia en los centros comerciales en referencia, definiendo así las unidades de análisis, sujetos y objetos de estudios de la investigación, definiendo así las técnicas, materiales y procedimientos que se utilizaron para la ejecución de la investigación a los representantes de los cuatro grandes comercios “Gift Store’s”.

En el capítulo cuatro de la investigación se abordan aspectos como el análisis y discusión de los resultados obtenidos, representando de manera gráfica las respuestas que los representantes de las cuatro grandes empresas “Gift Store’s”, con presencia en los centros comerciales en referencia contestaron por medio del instrumento de investigación.

El capítulo cinco, se establecieron las conclusiones de la investigación y las recomendaciones que como equipo investigador se formularon para las cuatro grandes empresas “Gift Store’s”, elaborando como equipo investigador una propuesta para la implementación del modelo de facturación electrónica en los grandes comercios “Gift Store’s”, con presencia en los centros comerciales de San Salvador Centro y La Libertad Este.

Capítulo I. Planeamiento del problema

A. Situación problemática.

En el año 2016 el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), realizó un préstamo de \$30 Millones para la mejora de la gestión tributaria en El Salvador; en el año 2021 se ejecutaron pruebas piloto con un grupo de empresas, posteriormente, en el año 2022, el Ministerio de Hacienda anunció el despliegue masivo del sistema de facturación a nivel nacional. De acuerdo con el Portal de Transparencia Fiscal del Ministerio de Hacienda, en el apartado de servicios de Facturación Electrónica, se establece como beneficios de la Facturación Electrónica: la optimización de tiempos, confiabilidad y disponibilidad de datos; y la validez de la información.

El 30 de agosto del 2022, la Asamblea Legislativa de El Salvador aprobó la Reforma al Código Tributario relacionado a los Documentos Tributarios Electrónicos (DTE), mediante el decreto de Ley #487, posterior a ello, el 13 de enero del 2023, el Ministerio de Hacienda emitió la normativa de cumplimiento de los DTE, por lo que posterior a ello, la institución dictó a partir del 1 de junio del 2023, que se hacía oficial la obligatoriedad a que toda empresa implementara la emisión de la Factura Electrónica, dejando atrás la facturación física y dando paso a, que tanto las PYMES como las grandes empresas, adopten este nuevo sistema de facturación, identificando como problemática que las empresas no tuvieran el conocimiento necesario y la resistencia al cambio para implementar procesos electrónicos relacionados con la emisión de facturas, generando una brecha de incertidumbre con respecto a la implementación de dicho instrumento en sus negocios.

El beneficio de analizar dicho fenómeno, es que se estudió el impacto que los grandes comercios “Gift Stores”, con presencia en los centros comerciales de los Municipios de San Salvador Centro y La libertad Este, han experimentado a través de esta nueva normativa; asimismo, conociendo si dichas empresas han implementado el instrumento de facturación en sus negocios a la fecha, y

evaluando si a través de este nuevo instrumento tecnológico se agilizan los procesos de facturación, reduciendo costos operativos y recursos a la hora de emitir un Documento Tributario.

B. Enunciado del problema.

¿En qué medida, la facturación electrónica impactó en el cumplimiento fiscal y los costos operativos de los grandes comercios “Gift Stores”, con presencia en los centros comerciales de los municipios de San Salvador Centro y La Libertad Este?

C. Objetivos de la investigación.

C.1 Objetivo General

Evaluar el impacto que la Facturación Electrónica ha generado en los grandes comercios Gift Stores, ubicados en los centros comerciales de los Municipios de San Salvador Centro y La Libertad Este.

C.2 Objetivos específicos.

1. Investigar el número de empresas Gift Stores que, a la fecha han implementado la nueva modalidad de facturación electrónica.
2. Identificar las principales limitantes que han tenido dichas empresas durante el proceso de implementación.
3. Analizar los beneficios que ha representado para las empresas, la adopción del nuevo sistema de facturación electrónica.

D. Contexto del estudio.

Los centros comerciales ubicados en los Municipios de San Salvador Centro y La Libertad Este, cuentan con comercios dedicados al rubro de Gift Stores, los cuales se caracterizan por

experimentar un alto nivel de demanda de personas interesadas en adquirir la variedad de productos que estos lugares ofrecen, por lo cual, su método de emisión de factura ha sido a través del documento físico tributario. Estos centros comerciales albergan una variedad de establecimientos dedicados a la venta de artículos de regalo y de celebración. La Zona Metropolitana de San Salvador se caracteriza por ser una de las zonas donde más comercio se desarrolla a nivel nacional, con un alto volumen de desarrollo de actividades comerciales y una diversidad cultural que atrae tanto a residentes locales como a turistas nacionales e internacionales.

E. Justificación del estudio.

La presente investigación se enfocó en el estudio del impacto de la Facturación Electrónica en los grandes comercios Gift Stores, con presencia en los centros comerciales de los Municipios de San Salvador Centro y La Libertad Este, el 15 de diciembre del año 2023, el Ministerio de Hacienda implementó nuevos mecanismos de facturación, con el objetivo de que cada empresario nacional, cumpla con todo los requisitos fiscales, y así, de esa forma poder controlar sus operaciones y cuidar sus finanzas dentro de su empresa. Como parte de los esfuerzos de la gestión del actual gobierno se está avanzando para modernizar todos los procesos financieros del país y de esa forma poder hacer más accesible a los empresarios y emprendedores de la nación. “La iniciativa fue impulsada por el Ex Ministro de Hacienda, Alejandro Zelaya, el cual tiene como propósito principal establecer procesos tributarios más efectivos y transparentes en el país, reduciendo costos operativos a las empresas y resguardando la información de las operaciones de los contribuyentes”. (NotiExpress, 2022.p).

El cambio en las políticas económicas del país y la recuperación de la confianza desde la mirada de los inversores pudo jugar un papel clave en el acuerdo entre Google y el Gobierno de El Salvador. En su comunicado, Google apuesta convertir a El Salvador en el centro tecnológico de

la región, con un plan de desarrollo tecnológico de 7 años. Google construirá en el país una oficina de Google Cloud, donde instalará un Centro de Excelencia en la Nube que ofrecerá asesoramiento y orientación a empresas sobre cómo maximizar sus beneficios gracias a la ayuda de la nube. Además de impulsar el desarrollo del sector privado, Google también trabajará de la mano con el Gobierno para digitalizar y modernizar sus servicios, lo que convierte a El Salvador en el primer Gobierno de la región que digitalizará sus procesos y proyectos gubernamentales, incluida la facturación electrónica, los permisos y otras iniciativas. (Asilo Digital, 2023).

En el año 2023 el Ministerio de Hacienda por medio de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), inició una serie de capacitaciones impartidas por especialistas del Programa de Facturación Electrónica de la DGII, con la participación de empresas que manejan un nivel elevado de emisión de documentos tributarios, a través del personal operativo a cargo de los procesos de implementación de la Facturación Electrónica, por tanto, la importancia del estudio de investigación se enfocó en conocer y analizar el impacto que la nueva ley de facturación ha generado en los grandes comercios Gift Stores, evaluándolo a través de los resultados que se obtuvieron por medio de la aplicación del instrumento de investigación, conociendo así, si dichos grandes comercios “Gift Store’s”, han implementado este nuevo instrumento en sus negocios a la fecha. Entre los beneficios que se desearon obtener mediante la investigación, fue adquirir resultados ciertos sobre el problema y el impacto administrativo, que la implementación ha generado en estos comercios, información que será de utilidad para empresas, estudiantes y equipos de investigación interesados en el tema.

Capítulo II. Fundamentación Teórica.

A. Estado actual del hecho o situación.

A.1 Evolución histórica de las empresas.

La palabra “Empresa”, proviene del latín “Emprendere”, el cual significa dar inicio a una obra o actividad; el término “Empresa”, se define como unidad u organización dedicada a la producción de actividades industriales, mercantiles, económicas y/o prestación de servicios con fines lucrativos económicos. (Española, s.f.).

El origen de las empresas se remonta al siglo XII, los cuales se clasifican por cuatro etapas y se caracterizan por marcar una evolución del modo en que las empresas realizan sus operaciones para la producción de sus bienes y servicios, por tanto, las etapas se conforman de la siguiente manera:

A.1.1 El Feudalismo.

Esta etapa tuvo origen en el siglo XII d. C, el cual se caracterizó por ser un sistema social, político y económico que predominó durante la edad media, dicha etapa se originó debido a la escasez de alimentos y el agotamiento de las tierras, unida a la epidemia de la peste negra. Las principales actividades económicas que se desarrollaban en dicha época era la agricultura y la ganadería, asimismo las empresas se caracterizaban por gremios de pequeños artesanos y pequeñas empresas comerciales que vendía los productos elaborados por los gremios de los pequeños artesanos. Durante esta época, las empresas no necesitaban de mucha organización puesto a que estas pequeñas empresas se conformaban únicamente por los trabajadores, es decir, los empresarios brindaban los medios y recursos para ejecutar el trabajo; en la actualidad, aún existen empresas que se dedican a la elaboración de productos de dicho sector, siendo considerados como “Tesoros Artesanales”. (Lucia, 2021a). Asimismo, el feudalismo, se define como el sistema político que predominó del siglo V al XII en la Edad Media en la Europa Oriental y Occidental. Dicha época

se caracterizó por la descentralización del poder político, en el cual, según la página Web “TeamSystem”, “según la definición institucionalista, el feudalismo era el conjunto de instituciones que se creaba tras la relación establecida entre un hombre libre (vasallo), al que se le concede un bien (el feudo), por parte de otro hombre (llamado señor) y ante el que se encomendaba en una ceremonia oficial (el homenaje) que formalizaba la aceptación del contrato de obligaciones recíprocas. A través de dichas relaciones, el vasallo trabajaba la tierra del señor, el cual extraía el excedente productivo del hombre que trabajaba la tierra. Se producía una especie de pago (normalmente en especie) por parte del vasallo al señor como adquisición del derecho a trabajar la mencionada tierra, pues la inexistencia de monedas, forzaba el uso del trueque como medio de pago”. (TeamSystem, s.f.a). “Alrededor del año 1000 se producen diversas invasiones en Europa, además de la caída del Imperio Romano de Occidente, por lo que en general la actividad económica se frenó. Fue ahí cuando se popularizaron técnicas agrícolas innovadoras en la época, como el uso de los molinos de agua y las acequias para regar las cosechas, dejando libre así la mano de obra humana. Se aumentó la cría de caballo y buey tras las mejoras en el enganche de los mismos, por lo que fue posible disponer de más animales de tiro que antaño. Además, se consiguieron nuevas herramientas hechas en hierro, como la azada o el arado, que sustituyen a las anteriores que eran menos resistentes pues estaban hechas con madera” (TeamSystem, s.f.b).

“La economía era de subsistencia, se cultivaba la cosecha suficiente por parte de los siervos como para mantenerse a sí mismos y sus familias, además de pagar el diezmo a la iglesia (cantidad abonada con la creencia de ir al cielo tras la muerte) y la renta al señor feudal. Los mercados urbanos, que ya existían, se abastecían con lo que provenía del diezmo y la renta”. (TeamSystem, s.f.c.).

“Los cultivos agrarios se organizaban en anillos, siendo el más céntrico el dedicado al pasto comunal y haciendo de barrera al segundo anillo, el de los cereales (sustento más importante de la

época). El primer anillo y el más alejado del centro, aunque más cercano a la población, era para las frutas y hortalizas. Se aplicaba el barbecho, lo cual consiste en dejar sin cultivar una parte de las tierras cada año con el fin de propiciar su regeneración. Sin embargo, en zonas más templadas como el Mediterráneo, este ejercicio se repetía bienalmente, dejando un año entero la tierra sin trabajar.”. (TeamSystem, s.f.d).

A.1.2 El Capitalismo mercantil.

Dicha etapa tuvo su origen en Europa del siglo XVI al XVIII, en esta época se daba inicio comercio internacional, dando paso al intercambio de productos por medio de importaciones y exportaciones, asimismo, en esta época nacía la actividad bancaria, la cual tenía su base para el financiamiento de las guerras, dentro de la era del capitalismo mercantil, surgieron las compañías de las indias, las cuales pueden ser consideradas como las primeras sociedades, estas se caracterizaban por ser las primeras empresas en comercializar con territorios muy alejados a Europa (Lucia, 2021b).

Según el “Portal Académico de la UNAM”, “El mercantilismo, como política Económica, expresó los intereses de los comerciantes y del Estado Nacional, y, por lo tanto, de los nobles que se habían agrupado en la corte alrededor de la ley”. (UNAM, s.f.a).

A raíz del capitalismo mercantil, aparece el concepto de la balanza comercial, la cual obligó a las naciones a alcanzar un máximo en sus actividades de exportación de sus productos pagaderos en oro y plata; y minimizar al máximo las importaciones que debían de ser pagadas con metales preciosos, por lo que, el mercantilismo se basaba en incrementar el nivel de exportaciones de productos e importar la menor cantidad de productos, dado a que las potencias y los monarcas, compartían el mismo pensamiento, establecieron leyes prohibitivas e impuestos a la importación, con lo que el comercio internacional sufrió un decaimiento progresivo, lo que hizo peligrar el desarrollo del capitalismo. (UNAM, s.f.b).

“El desarrollo de la manufactura y los inicios de la industrialización, aunado a la crítica ilustrada

al centralismo estatal terminarían con los últimos reductos del mercantilismo, para el año 1750, al aperturar las colonias al libre comercio y restringirse los monopolios de las compañías comerciales, se terminó con los últimos reductos del cooperativismo estatal de la época” (UNAM, s.f.c).

El mercantilismo, se dio en el contexto en que las monarquías absolutas jugaron un papel protagónico en las operaciones y procesos comerciales, conocidas como “Centralismo estatal”, las cuales se caracterizaban por ser altamente proteccionistas; por su parte, “la intervención de los estados formaban una parte esencial de la doctrina mercantilista, los que tenían a cargo las funciones de gobierno, aceptaban las nociones mercantilistas y ajustaban su políticas a ellas, porque en ellas veían los medios de fortalecer a los estados absolutistas tanto contra los rivales extranjeros como contra los restos medievales internos”. (UNAM, s.f d.).

A.1.3 El Capitalismo Industrial.

El capitalismo industrial tiene su inicio en Inglaterra del siglo XVIII, con la llegada a la industria textil de las primeras máquinas hiladoras, las cuales se caracterizaban por reemplazar a gran cantidad de trabajadores simultáneos.

Como fueron la lanzadera volante de John Kay en 1733, la hiladora Jenny de James Hargreaves en 1764 o la hiladora hidráulica de Richard Arkwright en 1769. (Concepto, s.f.).

Del siglo XIX al XX, a raíz de la revolución industrial y la aparición de la máquina de vapor, nacieron las primeras fábricas, las cuales transformaron los procesos de producción, los cuales evolucionaron de la fabricación de productos artesanal, a la fabricación de productos por medio de máquinas, dicha transformación productiva obligó a las empresas a requerir mayor cantidad de capital, por lo que, surgían las primeras grandes sociedades y consigo se establecen las divisiones de capital y trabajo, es decir, el aporte de recursos humanos y el recurso monetario a las empresas. (Lucia, 2021c).

El capitalismo industrial es la etapa de desarrollo del capitalismo de producción el cual

corresponde con la llegada de la Primera Revolución Industrial la cual tuvo origen del siglo XVIII y XIX, y que sustituyó al capitalismo comercial o mercantil. El capitalismo industrial fue la transformación de los métodos de producción artesanal mediante el uso de maquinaria, el cual permitió simplificar los procesos de producción mediante el uso de máquinas, que fueron implementadas de la mano con el desarrollo científico tecnológico, por lo que, los procesos de producción se simplificaron de manera que estos se hicieron más veloces y eficientes a través de la implementación de las máquinas industriales, dicha transformación fue mejorando a medida que nuevas y más avanzadas maquinarias eran inventadas. (Concepto, s.f.b). Según la Página Web “Concepto”, “El impacto del capitalismo industrial en el mundo fue enorme. El éxito de su modelo otorgó el predominio económico a los países europeos altamente industrializados, como Gran Bretaña, Alemania y Francia, muy por encima de las potencias agrícolas mundiales. Esto trajo consigo una importante migración del campo a las ciudades y la transformación en clase obrera del antiguo campesinado, así como el abandono de los métodos artesanales de producción industrial. En esto tuvieron una gran importancia las nuevas tecnologías del momento, como la máquina de vapor”. (Concepto, s.f.c).

Entre las principales características del capitalismo industrial se destacan los siguientes puntos:

“Abandono del mundo agrícola tradicional a favor del mundo urbano de la nueva clase social en ascenso”. (Concepto, s.f.d). En este punto se da el nacimiento de la clase obrera internacional.

“La implementación de maquinaria en las labores productivas”. (Concepto, s.f.e).

La implementación de maquinarias de producción significó la transformación de procesos simplificados, veloces y eficientes, dejando atrás los procesos por métodos artesanales, dando paso a la producción en masa.

“Incremento de los indicadores productivos internacionales y creación masiva de

nuevos emprendimientos productivos y privados". (Concepto, s.f.f). Según la página "conceptos", "La competencia entre las potencias, además, se centró en el control de la tecnología (las patentes industriales) y en la promoción de sus productos y empresas en el extranjero". (Concepto, s.f.g).

"El carbón sustituyó la principal fuente de energía". (Concepto, s.f.h). En la época del capitalismo industrial, la mayor fuente de alimentación de maquinarias, industrias y medios de transporte fue el carbón, el cual se convirtió en la materia prima de alta demanda a nivel internacional.

"El establecimiento de la clase obrera internacional". (Concepto, s.f.i). según la página "Conceptos", "El establecimiento de la clase obrera internacional permitió la creación de un nuevo sentimiento de clase, que cobraría más adelante en las distintas vertientes del pensamiento socialista y anarquista". (Concepto, s.f.j).

A.1.4 El Capitalismo Financiero.

El capitalismo financiero, surgió a partir del Capitalismo Comercial a finales del siglo XIX, en el siglo XX, las empresas comenzaban a concentrar sus esfuerzos en el crecimiento de sus compañías, por lo que, en esta época surgieron las primeras sociedades anónimas. Dado el crecimiento de las empresas, se vio la necesidad de diferenciar la figura del empresario y los accionistas. En ese contexto, las empresas pasan de ser unidades de producción de bienes y servicios a transformarse en unidades financieras y de decisión. (Lucia, 2021.a). Dicha época surge a partir de la necesidad de las empresas por encontrar diferentes fuentes de financiamiento, debido a que las empresas requerían un mayor volumen de capital para incorporar las tecnologías de información para lograr la concentración de los mercados. La necesidad de adquirir un mayor índice de capital en las empresas, dio origen al desarrollo del crédito bancario. (Jiménez, 2021.a).

A.1.5 Implementación de las Tecnologías de Información (TIC's) en las empresas.

Según Jesús V. Izquierdo en su artículo “Una breve historia de la revolución tecnológica y su impacto en las organizaciones”, “La tecnología ha funcionado, tradicionalmente, como palanca de cambio y esto ha permitido evolucionar a las sociedades y, por tanto, a las organizaciones. Sin duda, la historia de la revolución tecnológica es tan amplia como se quiera profundizar en ella, sin embargo, quiero centrar la atención en una serie de eventos que, en mi opinión, han de ser entendidos porque como señala la famosa cita: “quien olvida su historia está condenado a repetirla”, atribuida al poeta y filósofo Jorge Agustín Nicolás Ruiz de Santayana y que está escrita en la entrada del bloque número 4 del campo de Auschwitz”. (Izquierdo, s.f.a).

“En un breve repaso de la historia de la revolución tecnológica, se puede observar que desde la invención en 1947 del transistor supuso la disminución de los costos de los ordenadores, así como la reducción de su tamaño y la mejora de la rapidez de sus funciones; se abrió la puerta, a una evolución tecnológica que impactó, y lo sigue haciendo, en las empresas de todo el mundo, cambiando la forma de trabajar, relacionarse y decidir”.

“En este recorrido histórico, merecen ser destacados algunos hechos como el nacimiento de APRANET en 1969, origen de internet; la creación del primer teléfono móvil en 1984; la invención de World Wide Web en 1989; la introducción de la tecnología bluetooth en las sociedades en 1999, la popularización de la banca ancha en 2000, entre otros...” (Izquierdo, s.f.b).

“En los últimos años, el ritmo transformador de la tecnología se ha ido acelerando y aunque puede parecer que estamos en la cúspide de la adopción de una serie de tecnologías, sin duda las empresas de este sector seguirán sorprendiéndonos con nuevos dispositivos, que requieren una ampliación del know-how corporativo”. (Izquierdo, s.f.c).

A finales del siglo XX, las empresas ven la necesidad de “conectarse”, a raíz de la globalización, las empresas buscan la manera de tener presencia “Online”, causando que estas adquieran un

mayor nivel de complejidad debido a que tienen que dirigir una gran parte de su atención y esfuerzos a factores importantes tales como: la innovación, los recursos o capital humano y las acciones de responsabilidad social empresarial. (Lucia, 2021.e).

En los años 1960 a 1970, se empiezan a construir las primeras computadoras, inicialmente estos dispositivos tecnológicos se caracterizaban por ser de gran tamaño, de manera que ocupaban habitaciones enteras. Para la década de 1970, la Revolución tecnológica surge, en esta década se comenzó a hablar sobre las “TICS”, las cuales se definen como las Tecnologías de la Información y Comunicación. En esta década se incorpora la informática a las comunicaciones, el cual, es el punto de partida para la actual era digital. Para los años 80’s, las computadoras personales comienzan a ser más utilizadas por las personas, asimismo, comienzan a aparecer los primeros modelos de celulares móviles, los cuales, paulatinamente fueron disminuyendo su tamaño. Para los años 90’s, las herramientas de Tecnología de Información, se encontraban preparadas para ser adoptadas por las empresas, pues la llegada del Internet y el World Wide Web (WWW), por primera vez el mundo se podría considerar como “interconectado”, asimismo para los años 80’s y 90’s, aparecían los servicios de mensajería, lo que fue el punto de partida para los SMS, Skype, Correos, etc. (Lifeder, s.f.a).

A.1.6 Origen de la emisión de facturas.

Las facturas son documentos tributarios, los cuales se caracterizan por ser instrumentos esenciales en las empresas, los cuales sirven como indicadores de las compraventas de un bien o servicio. La emisión de dichos documentos otorga validez legal y fiscal por la ejecución de sus ventas. El origen de las facturas se remonta a la antigua Mesopotamia (4,000 – 3,100 a.C), donde los comerciantes empleaban tablillas de arcillas para registrar sus transacciones y mantener registros de sus deudas, a medida que las civilizaciones y los comercios evolucionaron, también lo hizo la forma en que las transacciones se ejecutaban, posteriormente en la Edad Media, los comerciantes utilizaban

pergaminos y papeles para registrar las transacciones y emitir recibos a sus clientes. (Calle, 2024). En el año 1873, se da inicio al uso de la factura en papel por parte de las empresas, dichos documentos no eran controlados por ninguna institución gubernamental, por lo que era muy fácil falsificar la información de sus gastos e ingresos, con el pasar de los años las entidades fiscales establecen lineamientos y normativas para evitar que las empresas falsificaran la veracidad de estos documentos. (Contable, s.f.a).

A finales del año 1990, a raíz de la revolución tecnológica con el internet, surge el Comité de Facturación Electrónica, debido a la popularización de los comercios electrónicos, en donde las empresas daban inicio a su presencia en la transformación digital; el nacimiento del Comité de Facturación Electrónica dio origen a la digitalización de las facturas.

Posteriormente en el año 2004 el Servicio de Administración Tributaria “SAT” de México, daba la aprobación del Comprobante Fiscal Digital, mediante el Comité de Facturación Electrónica, en el año 2005, se daba inicio a la primera versión de la factura, la cual no era obligatoria de ser emitida por las empresas. En el año 2009 El Sistema de Administración Tributaria (SAT) de México, otorga dos opciones para la realización de las facturas electrónicas, por medio de propios, auxiliares y facturas impresas mínimas, para el año 2010 se publica en el Diario Oficial de la Federación de México, la creación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), el cual se convirtió en un nuevo modelo a seguir para la facturación electrónica de ese país, asimismo se crean los proveedores autorizados de certificación, los cuales son responsables de dar la validación de dichos documentos tributarios y presentarlos ante el SAT (Contable, s.f.b).

A.1.7 Ley de timbre y papel sellado.

La ley de timbre y papel sellado, trataba de la normalización de la implementación de tasas de impuestos a las actividades económicas que eran descuidadas por el papel sellado. (Información para principiantes, SAT.gob.mx, s.f.a).

El impuesto a los timbres y papel sellado, son impuestos aplicados a los documentos que contienen actos y contratos específicos. (mundochapin, S.f. 2013.a). Según el Decreto #296, emitido por la Asamblea Legislativa de El Salvador, en la Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles, considerando “Que el impuesto de timbres del 5% sobre facturas de venta de mercaderías y prestación de servicios, contenido en el Art. 5 N° 1 de la Ley de Papel Sellado y Timbres, constituye en realidad una especie de impuesto general sobre ventas y servicios, que afecta de manera acumulativa todas las etapas de comercialización, de suerte que el monto de impuesto finalmente pagado depende del número de ventas de que ha sido objeto un producto, por lo que la tasa real y efectiva de tal impuesto es, en muchos de los casos, superior a la tasa nominal del 5%”. (Ley de Impuesto a la transferencia de Bienes Muebles, Considerando, numeral #1).

Que las sucesivas reformas que se han efectuado al impuesto de timbres sobre facturas, han tenido como propósito transformar esta figura a fin de adecuarla a las necesidades emergentes, lo que ha provocado que a la fecha este impuesto haya alcanzado un alto grado de complejidad que justifica su desvinculación total de la Ley de Papel Sellado y Timbres para lo cual debe constituirse en una figura autónoma, contemplada en un cuerpo legal orgánico, acorde a su importancia y naturaleza; (Ley de Impuesto a la transferencia de Bienes Muebles, Considerando, numeral #3).

Que en su actual estado y debido a su evolución, el impuesto de timbres sobre facturas puede ser sustituido por un impuesto sobre la transferencia de bienes muebles corporales y sobre prestación de servicios, cuya estructura evite la acumulación de la tasa aplicable, sin incrementar su actual magnitud y manteniendo los mismos niveles de recaudación; y (Ley de Impuesto a la transferencia de Bienes Muebles, Considerando, numeral #4). Que en atención a una sana política integracionista y con el objeto de armonizar el régimen fiscal salvadoreño, tanto a nivel del área centroamericana como a nivel del resto de países que integran la región latinoamericana, es necesario un impuesto

que ofrezca transparencia en relación a su incidencia económica sobre los bienes y servicios, con miras al establecimiento del principio de imposición en el país de destino, lo que representa ofrecer las mismas condiciones de competitividad para nuestros productos en relación al comercio internacional;(Ley de Impuesto a la transferencia de Bienes Muebles, Considerando, numeral #5). Según el inciso “NO INCLUSIÓN DE RECARGO POR IMPUESTO”, de la Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles.

Artículo 32.- En las facturas o documentos equivalentes que emitan los excluidos como contribuyentes del impuesto, deberán consignar el precio de la operación, sin ningún recargo a título del presente impuesto. (Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles).

Según el inciso uno “Traslación del Débito Fiscal y Cálculo del Crédito Fiscal”, del capítulo IV de la Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, “RETIRO DE BIENES Y AUTOCONSUMO NO GENERAN CRÉDITO FISCAL”. Establece:

“Artículo 58.- No generan crédito fiscal los retiros de bienes del giro de la empresa, ni el autoconsumo de servicios, a que se refieren los artículos 11 y 16 de esta ley. Las operaciones mencionadas en el inciso anterior, sean gravadas, exentas o no sujetas, deberán documentarse con factura o documento equivalente autorizado por la Administración Tributaria; en ningún caso se utilizará comprobante de crédito fiscal o nota de débito. (15)” (Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles).

Según el artículo #65 del apartado REQUISITOS PARA DEDUCIR EL CRÉDITO FISCAL. IMPUESTOS RETENIDOS, número cuatro, renglón #3 de la Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles.

Las adquisiciones de bienes o de servicios que no se enmarquen y no cumplan lo dispuesto en los

incisos precedentes deberán ser documentadas por medio de Factura. Para ese efecto, los contribuyentes adquirentes de bienes o de servicios, no deberán solicitar la emisión o la entrega de Comprobante de Crédito Fiscal, sino que de Factura y los proveedores de bienes o de servicios estarán obligados a emitirla y entregarla. (12) (Artículo 65, Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles).

A.1.8 Las primeras empresas “Gift Stores”.

“Los primeros productos que se dieron a conocer como promocionales es en la era de George Washington, el cual fue el primer presidente de los Estados Unidos de América en el año 1789. A principios del siglo XIX había unos gobernantes que daban calendarios, gorras entre otras cosas como regalos para la gente y así ganarle su voto, aunque no existía en sí una empresa que realizara venta de estos regalos”. (Regalos Empresariales, s.f.a).

“Jasper Meek es considerado el creador de la industria de las Gift Stores cuando convenció a una zapatería local para que suministrara bolsas impresas con el nombre de la tienda a las escuelas locales. Henry Beach, otro impresor y competidor de Meek, se dio cuenta de la idea, y pronto los dos hombres vendían e imprimían bolsos, látigos, tarjeteros, abanicos, calendarios, gorras de tela, delantales e incluso sombreros para caballos, Meek vio cómo se le caían los libros escolares a un niño, ese fue uno de los motivos que le estimuló para acercarse a su amigo, el Sr. Cantwell, propietario de Cantwell zapatos, y darle una idea sobre como promocionar sus tiendas y llevar más gente, el reconocimiento del nombre y, finalmente, el aumento de las ventas. La idea de Meek consistía en imprimir una bolsa de libros de arpillera con un mensaje publicitario simple pero directo “Compra zapatos Cantwell.” Cantwell daría a todos los niños que fueran a visitar la tienda una bolsa gratis. Y los niños llevarían la bolsa mientras se dirigían a la escuela por lo que el nombre de Cantwell sería visto por toda la ciudad. Mr. Meek fabricó la bolsa para los libros, Meek imprimió el lema publicitario en su imprenta, y ambos cosecharon los frutos”.

(RegalosEmpresariales, s.f.b).

“Más tarde lanzó otro exitoso producto promocional para cubrir a los caballos, que fue visto en casi todos los caballos en la ciudad. A partir de ese momento Meek comenzó oficialmente su propia empresa de productos promocionales innovadores y de éxito, Tuscarora Publicidad organizó una fuerza de ventas, que hasta 1889, sería vender artículos de la especialidad prácticamente sin competencia. A medida que el marketing corporativo se hizo más sofisticado a fines de los años cincuenta. Antes de esto, las compañías pueden haber proporcionado regalos ocasionales, pero no había una industria de regalos empresarios reconocida. La verdadera explosión en el crecimiento de la industria de los regalos empresarios tuvo lugar en la década de 1970, el boom de los regalos empresarios En ese momento, un número cada vez mayor de empresas corporativas reconoció los beneficios obtenidos de la promoción de su identidad corporativa, marca o producto, con el uso de regalos con su propio logotipo. En los primeros años, la gama de productos disponibles era limitada; sin embargo, a principios de la década de 1980, la demanda creció de distribuidores para un catálogo de productos, en los primeros años, los catálogos de productos promocionales eran herramientas de ventas y los clientes comprarían los productos ofrecidos en las páginas”.
(RegalosEmpresariales, s.f.c).

A.1.9 Origen Del Regalo Personalizado

“Como hemos comentado anteriormente, la práctica de regalar detalles personalizados se lleva realizando desde la aparición del antiguo Egipto. En esta época era un acto con un propósito claro cómo obtener beneficios por parte de los gobernantes o de personas influyentes. Cabe destacar que estas ofrendas eran objetos como vasijas, figuras o herramientas grabadas de manera muy rudimentaria”. (Shop, s.f.a).

“Posteriormente, y como inicio oficial de los regalos promocionales destacamos los botones conmemorativos de George Washington, en 1789”. (Shop, s.f.b).

“Hasta el siglo XIX se desarrollaron varios detalles publicitarios como calendarios y objetos hechos en madera. Pero no sería hasta el siglo XX cuando la industria del merchandising para publicidad tuviera su verdadero auge.” (Shop, s.f.c).

“En la misma línea que el merchandising publicitario se ha desarrollado el regalo personalizado. En este caso se habla de detalles únicos con una dedicatoria especial para quien lo recibe. Este tipo de detalles pueden ser objetos cotidianos y de lo más variados. Regalos como tazas con foto, un llavero con un nombre y una fecha, un portafotos dedicado a una mascota, una lámpara led con la última tecnología...” (Shop, s.f.d).

“Los regalos personalizados son una de las mejores opciones para hacer un regalo de cumpleaños, un detalle de aniversario o para decirle a alguien cuánto te importa. Su éxito se explica por ser regalos baratos y prácticos. Son detalles mágicos en los que podemos expresar mucho sin apenas decir nada”. (Shop, s.f.e).

A.2 Marco Teórico.

A.2.1 Las empresas.

A.2.1.1 ¿Qué son las empresas?

Las empresas son organizaciones o unidades productivas agrupadas, las cuales se dedican a desarrollar operaciones de actividad económica, con el objetivo de obtener beneficios lucrativos. Asimismo, una empresa puede definirse como una unidad conformada por un grupo de personas, las cuales ejecutan operaciones a través de recursos materiales, tecnológicos y financieros, los cuales tienen como objetivo producir bienes y servicios que satisfagan las necesidades de clientes, por el cual se obtengan beneficios monetarios a cambio de ellos. (SUMUP, s.f.a).

A.2.1.2. Clasificación de las empresas por su actividad económica.

Las empresas pueden clasificarse según la actividad económica a la que se dediquen, las cuales pueden estructurarse de la siguiente manera:

- Sector Primario: Las empresas dedicadas al sector primario, se les conoce como empresas de agricultura o extractivos, debido a que obtienen sus elementos directamente de la naturaleza, el cual se les puede denominar como “Materia Prima”, por ejemplo: Agricultura, caza, pesca, agua, minería, energía eólica, etc. (SiiEduca, s.f.a).
- Sector Secundario: Las empresas del sector secundario, se caracterizan por ser “industrias”, ya que procesan y transforman la materia prima extraída de las empresas del sector primario y las convierten en productos finales o terminados, tales como: construcción, óptica, maderas y textiles. (SiiEduca, s.f.b).
- Sector Terciario: Las empresas del sector terciario se dedican a brindar servicios a sus clientes, donde su principal elemento de operación es la capacidad física o intelectual de su capital humano. Estas empresas comercializan los productos elaborados por las empresas del sector secundario, y también por las empresas que comercializan servicios, tales como: bancos, hoteles, universidades y escuelas, restaurantes, supermercados, entre otros. (SiiEduca, s.f.c).

A.2.1.3 Clasificación de las empresas por su creación.

- Empresas individuales: Las empresas individuales son conocidas como empresas unipersonales, son un tipo de entidades comerciales que son propiedades y son dirigidas por una persona, en donde no hay distinción legal entre el propietario y el negocio. (SUMUP, s.f.b).
- Sociedades anónimas: Según la definición de la página “SUMUP”, “las sociedades anónimas es una forma de organización de tipo capitalista muy utilizada entre las grandes compañías. Todo capital se encuentra dividido en acciones, que representan la participación de cada socio en el capital de la compañía”. (SUMUP,

s.f.c).

- **Sociedades de responsabilidad limitada:** Las empresas de R.L o Responsabilidad Limitada, son organizaciones las cuales se caracterizan por ser de tipo capitalista, este tipo de organizaciones se caracterizan por ser pequeñas y/o medianas empresas. (SUMUP, s.f.d).
- **Cooperativas:** Las cooperativas son asociaciones autónomas de personas con el objetivo de desarrollar un negocio o actividades económicas usando una compañía para alcanzar dicho objetivo. Dichas empresas se caracterizan por tener carácter de conjunto, donde todos los socios que conforman la empresa lideran a esta. Por tanto, tienen igualdad en cuanto a los derechos, obligaciones y peso en las decisiones en votos, por miembros, Las decisiones que se toman en este tipo de empresas es por el método democrático (SiiEduca, s.f.d).

A.2.1.4 Clasificación de las empresas según su tamaño.

- **Grandes Empresas:** Las grandes empresas son entidades que manejan capital propio y administran grandes financiamientos. Por lo general, las grandes empresas tienen instalaciones propias, sus ventas se caracterizan por ser de varios millones de dólares y pueden tener miles de empleados. Las grandes empresas se caracterizan por tener una cantidad de más de 250 trabajadores. (SiiEduca, s.f.e).
- **Medianas Empresas:** Las medianas empresas, son las entidades las cuales poseen menos de 250 trabajadores. (CeupeMagazine.a).
- **Pequeñas Empresas:** Son entidades con menos de 50 trabajadores. (CeupeMagazine.b).
- **Micro Empresas:** Son entidades menores a 10 trabajadores. (CeupeMagazine.c).

A.2.1.5 Clasificación de las empresas según la propiedad del capital.

- **Empresas Privadas:** Son entidades cuya propiedad del capital
- **Empresas Públicas:** Son entidades en las que la mayoría del capital le pertenece al estado, puede ser Nacional, Provincial o Municipal. (SiiEduca, s.f.f).
- **Empresas Mixtas:** Son entidades las cuales la propiedad del capital se comparte entre el estado y las empresas privadas. (SiiEduca, s.f.g).

A.2.1.6 Clasificación de las empresas según su forma jurídica.

- **Personas naturales:** Se denomina como “persona natural”, a cualquier individuo que cuenta con la capacidad de ejercer o participar en actividades jurídicas. (SiiEduca, s.f.h).
- **Personas Jurídicas:** Se denominan como “Personas Jurídicas”, a las organizaciones a entes ficticios, los cuales son creados por la ley, los cuales poseen facultades para ejercer derechos y cumplir obligaciones. (SiiEduca, s.f.i).

A.2.1.7 Ley de Ordenamiento y Desarrollo Territorial.

La nueva Ley Especial para la Reestructuración Municipal que convierte a los 262 municipios actuales en distritos.

Con esta reestructuración, los 262 municipios actuales pasarán a ser distritos municipales bajo la creación de 44 nuevos municipios, los cuales agruparán a estos distritos, los diputados realizaron cambios en la distribución de distritos en los 14 departamentos del país. Entre los cambios más destacados se encuentra la conformación del municipio de San Salvador Centro, que estará integrado por los distritos de Ayutuxtepeque, Mejicanos, San Salvador, Ciudad Delgado y Cuscatancingo. Además, se modificó el municipio de La Libertad Este, que incluirá los distritos de Antiguo Cuscatlán, Huizúcar, Nuevo Cuscatlán, San José Villanueva y Zaragoza. En cuanto a la distribución de los concejales, se estableció que los municipios con hasta 200 mil habitantes

contarán con dos concejales, mientras que los que superen esa cifra hasta los 400 mil habitantes tendrán seis concejales. Por su parte, los municipios con más de 400 mil habitantes contarán con ocho concejales. El Tribunal Supremo Electoral (TSE) se encargará de asignar la cifra de concejales de acuerdo al último censo poblacional. En los distritos de San Salvador Centro y La Libertad Este están Centros comerciales que han desarrollado un papel muy importante en la economía de El Salvador. Según datos del Ministerio de Economía de El Salvador, se estima que existen actualmente más de 50 centros comerciales distribuidos en todo el territorio salvadoreño, por tanto, la investigación que se llevará a cabo, se basará en el estudio del impacto de la facturación electrónica en las empresas Gift Stores ubicadas en los distritos de San Salvador Centro y La Libertad Este.

A.2.1.8 Centros comerciales que forman parte de San Salvador Centro.

Según los datos de la página “tripadvisor”, los centros comerciales que forman parte de San Salvador Centro son los siguientes:

- Galerías Escalón.
- Metrocentro.
- Centro comercial Los Castaños.
- Centro Comercial Plaza Masferrer.
- Plaza San Benito.
- Centro Comercial San Luis.
- Plaza Centro.
- Centro Comercial El Paseo.
- El bambú.
- Torre futura.

(Tripadvisor, s.f.a)

A2.1.9 Centros comerciales que se pueden encontrar en el Municipio de La Libertad Este.

- La Gran Vía.
- Multiplaza.
- La Plaza Malta.
- Las cascadas.
- Centro Comercial Santa Rosa.
- La skina.
- El Casco

A.2.1.10 Grandes comercios “Gift Stores”, con presencia en los centros comerciales de los Municipios de San Salvador Centro y La Libertad Este.

Figura 1.

Empresa	# de Sucursales	Ubicación geográfica
Ups	2	Centro comercial Multiplaza.
		Calle Siemens/Local #50.
Variedades Evita	3	Centro Comercial Galerías, P° Gral Escalón.
		Centro Comercial Santa Rosa, Santa Tecla.
		Avenida España, Mercado San Miguelito.
Gift Market	3	Centro Comercial Las Ramblas Local 104-C
		Calle Mediterráneo Local 36 A
		Centro Comercial Bambú Sotano #1.
Sandy Gift Shop	3	Centro Comercial La Gran Vía.
		Centro Comercial Galerías.
		Centro Comercial Paseo Gral Escalón.

Autoría: Propiedad del equipo investigador.

La característica que hace que las empresas seleccionadas tengan algo en común es que son del sector de comercio “Gift Store” ese término se traduce a “tienda de regalos”, por la alta gama de

empresas que existen sobre este rubro, se escogieron cuatro empresas, las cuales predominan en el sector de comercios “Gift Store”, las cuales son:

- Variedades Evita.
- Sandy Shop.
- Gift Market.
- UPS.

La Empresa más antigua de la lista de empresas escogidas es “UPS”, la cual fue de las primeras “Gift Stores” pioneras en El Salvador en establecer una tienda de regalo, ya que ellos manejaban diversos tipos de productos como tazas, peluches, globos entre otros. Tenían cuatro sucursales a nivel nacional, y en centro comerciales de renombre, tal como “Galerías”, posterior a ella, vino otro competidor al mercado el cual se conoce como: “Sandy Shop”, que abarcó todo el mercado que tenía UPS, debido que vendía sus productos más barato que su competencia y colocó sus sucursales donde antes “UPS”, tenía sus tiendas, en la actualidad “Sandy Shop”, es una marca reconocida por sus arreglos en San Salvador centro. Otra empresa reconocida en el mercado de “Gift Stores” en El Salvador es Variedades Evita, la cual es una empresa que no sólo se dedica a la venta de regalos, en sus inicios “Variedades Evita” se dedicaba a la venta de Materia prima, la cual hacía que la empresa ejecutará ventas al mayor y al por menor, posteriormente, los dueños de esta vieron una gran oportunidad en el rubro de las “Gift Store’s”, de manera que en la actualidad es una gran ofertante a la hora de realizar arreglos a nivel nacional, esta empresa también fue escogida dentro de la investigación, ya que cuenta con 37 años de experiencia y se ha contado con la oportunidad de contactarse con los dueños de esta, los cuales están dispuestos a brindar apoyo con entrevistas y otros medios que el equipo investigación necesite para el desarrollo de esta.

Por último, se ha considerado a una empresa que cuentan con tres años de existencia en el mercado

“Gift Stores”, la cual se llama “Gift Market”, dicha empresa cuenta con tres sucursales en San Salvador Centro y Libertad Este, “Gift Market” es una empresa que ha crecido increíblemente en los últimos años. Dichas empresas se tomaron de referencia considerando: a) que cuentan con las mismas características de pertenecer al mercado “Gift Store’s”; b) el tiempo que tienen de estar operando (mayor a 3 años); c) que son las 4 principales empresas que realizan procesos de importación de productos bajo la modalidad de Gift Store; y d) los cuatros representantes de dichos negocios manifestaron estar clasificados como grandes contribuyentes en el Ministerio de Hacienda al momento de compartirles el instrumento. Se aclara como equipo investigador, se realizó la gestión ante el Ministerio de Hacienda, sin obtener la información solicitada debido a la confidencialidad de la información (ver anexo 3).

A.2.1.11 Compromisos de las empresas.

Uno de los principales pilares de una empresa que ayudan a establecer un alto desarrollo de productividad es el compromiso que tienen una empresa con la sociedad y que puede aportar a ella. Una de las obligaciones es cumplir leyes y regulaciones, ya que las empresas de El Salvador deben cumplir con todas las leyes que el gobierno dicta para aplicar su industria. En esta investigación se tomará como sujeto a las empresas de Gift Stores, igual que se debe cumplir normas de seguridad, leyes laborales, ambientales y tributarias.

Otro compromiso que las empresas están obligadas a cumplir es el **pago de impuestos** sobre las ventas de sus productos o de sus servicios; otra manera del pago de impuestos, son las propiedades y otros aspectos de su actividad económica, en cumplimiento con las leyes fiscales salvadoreñas. El tercer compromiso que tienen las empresas, es con sus empleados, ya que deben cumplir las normas y derechos laborales que tiene un empleado, como respetar su horario o si se pasa de sus 8 horas, pagar horas extras. El siguiente compromiso se desarrolló en los últimos años, ya que antes no se velaba mucho por el medio ambiente, pero otro compromiso de las empresas es el

cumplimiento y responsabilidad ambiental, ya que deben operar de manera ambiental responsable y cumplir con las regulaciones ambientales locales. Y por último el compromiso, pero no menos importante es el compromiso con **la ética empresarial**, ya que las empresas tienen como responsabilidad trabajar de manera honesta y evitar las malas prácticas como el fraude, soborno entre otros.

A.2.1.12 Esquema de tributación.

A.2.1.12.1 Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios.

Según la “LEY DE IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES Y A LA PRESTACION DE SERVICIOS” el artículo 1 y 2 dictan que “toda transacción de venta, prestación de servicio, exportación o consumo de bienes estas acciones tendrán un impuesto que establecen en la misma ley”. (Ley de Impuesto a la transferencia de bienes muebles y a la prestación de servicios, S.F.a).

“Artículo 1.- Por la presente ley se establece un impuesto que se aplicará a la transferencia, importación, internación, exportación y al consumo de los bienes muebles corporales; prestación, importación, internación, exportación y el autoconsumo de servicios, de acuerdo con las normas que se establecen en la misma”. (Ley de Impuesto a la transferencia de bienes muebles y a la prestación de servicios, s.f.b).

“Artículo 2.- Este impuesto se aplicará sin perjuicio de la imposición de otros impuestos que graven los mismos actos o hechos, tales como: la producción, distribución, transferencia, comercialización, importación e internación de determinados bienes y la prestación, importación e internación de ciertos servicios”. (Ley de Impuesto a la transferencia de bienes muebles y a la prestación de servicios, s.f.c).

“Según la ley el artículo 22.- Son contribuyentes del impuesto quienes en carácter de productores, comerciantes mayoristas o al por menor, o en cualesquiera otras calidades realizan dentro de su giro o actividad en forma habitual, por sí mismos o a través de mandatarios a su nombre, ventas u otras operaciones que signifiquen la transferencia onerosa del dominio de los respectivos bienes muebles corporales, nuevos o usados, de conformidad a lo establecido en los Capítulos I y II del Título I de esta ley, respectivamente. También serán contribuyentes quienes transfieran materias primas o insumos que no se usaron en el proceso productivo. No son contribuyentes del impuesto quienes realizan transferencias ocasionales de bienes muebles corporales adquiridos sin ánimo de revenderlos. Es decir que todos los comerciantes de cualquier rubro generar el impuesto previsto a su rubro”. (Ley de Impuesto a la transferencia de bienes muebles y a la prestación de servicios, s.f.d).

“Sin embargo, también está la Ley del IVA que Implica que al precio de cada producto o servicio adquirido en el mercado hay que sumarle un tanto por ciento (13%) que es la cantidad que se va a pagar en concepto de impuesto. Según dicta el Artículo 54.- La tasa del impuesto es el trece por ciento aplicable sobre la base imponible”. (Ley de Impuesto a la transferencia de bienes muebles y a la prestación de servicios, s.f.e).

“Artículo 57.- Los contribuyentes deberán trasladar a los adquirentes de los bienes y a los prestatarios de los servicios, una cantidad equivalente al monto del débito fiscal generado en cada operación gravada. Dicha cantidad deberá constar en el Comprobante de Crédito Fiscal a que se refiere el Art. 97 de esta ley, en forma separada del precio o remuneración de la operación y deberá pagarse conjuntamente a los vendedores o a quienes transfieren el dominio de los bienes o a los prestadores de los servicios, según quien haya emitido tal documento. Para los efectos del presente impuesto la suma trasladada a los adquirentes o prestatarios se denomina "Crédito Fiscal". Respecto de los importadores, constituye crédito fiscal el impuesto pagado en la importación o

internación. El artículo menciona que si el consumidor necesita crédito fiscal equivaldría al valor al monto del débito fiscal generado en cada operación gravada”. (Ley de Impuesto a la transferencia de bienes muebles y a la prestación de servicios, s.f.f).

“Artículo 62.- Para el cálculo del débito fiscal del período tributario, al monto del impuesto determinado se le debe: 1) Restar el impuesto correspondiente a las siguientes deducciones, en cuanto hubiere lugar, y no se hubiere efectuado al emitirse los comprobantes de crédito fiscal (Ley de Impuesto a la transferencia de bienes muebles y a la prestación de servicios, s.f.g).

El registro deberá incluir la siguiente información: (14) * Número de lote de producción o número del documento que ampara la importación, en su caso. (14) * Nombre y presentación del producto. (14) * Fecha de vencimiento. (14) * Fecha de entrada y salida de inventarios. (14) * Número del Comprobante de Crédito Fiscal emitido por la transferencia, el cual deberá contener, además de los requisitos propios de ese tipo de documento, la descripción apropiada del producto, debiendo señalar el número del lote y fecha de vencimiento. (14) * Fecha del Comprobante de Crédito Fiscal, y Nombre del código del cliente”. (Ley de Impuesto a la transferencia de bienes muebles y a la prestación de servicios, (s.f.h).

A.2.1.12.2 Código Tributario.

El Código Tributario, se caracteriza por ser la normativa que contiene los principios y normas jurídicas, aplicables a todos los tributos internos bajo la competencia de la Administración Tributaria, cuyo ámbito de aplicación se enfoca en las relaciones jurídico-tributarias que se originen de los tributos establecidos por el Estado, con excepción de las relaciones tributarias establecidas en las legislaciones Aduaneras y Municipales. Según la Sección Quinta del Código tributario, “Emisión de Documentos”, correspondiente a la Emisión de Comprobantes de crédito Fiscal y Otros Documentos del artículo 107, los contribuyentes del impuesto a la transferencia de

bienes muebles y a la prestación de servicios están obligados a emitir y entregar, por cada operación, a otros contribuyentes un documento que, para los efectos de este código, se denominará “comprobante de Crédito Fiscal”, que podrá ser emitido en forma manual, mecánica y computarizada, tanto por las transferencias de dominio de bienes muebles corporales como por las prestaciones de servicios que ellos realicen, sean operaciones gravadas, exentas o no sujetas, salvo en los casos previstos en los artículos 65 y 65 – A de la ley de impuesto a la transferencia de bienes muebles y a la prestación de servicios, en los que deberán emitir y entregar factura.

A.2.1.12.3 Firma Electrónica.

La firma electrónica es un instrumento digital el cual utiliza mecanismos de autenticación para sustituir a la firma autógrafa o física, este instrumento digital es considerado como un método más simple de autenticar un documento, ya que se vale de medios informáticos para completar una solicitud de consentimiento, por tanto, existe un amplio conjunto de autenticaciones digitales involucradas en el grupo de la firma electrónica, tales como: certificados digitales, reconocimiento de IP, Facturas electrónicas, autenticación con login y contraseña, entre otras. (Docusing.a). Según, Título II, Capítulo I, sección dos, del artículo #8 de la Ley de Firma Electrónica con membrete nuevo, valor probatorio de los mensajes de datos y documentos electrónicos art. 8.- los mensajes de datos y documentos electrónicos, tendrán la eficacia jurídica que corresponda a su respectiva naturaleza, de conformidad con la legislación que les resulte aplicable. Los mensajes de datos y documentos electrónicos podrán presentarse en el marco de un procedimiento administrativo o proceso judicial y, en el evento de que se hagan valer como medio de prueba, habrán de seguirse las reglas siguientes: 1. Los que posean la calidad de documentos públicos y hayan sido suscritos con firma electrónica certificada, o sellados con un sello electrónico que cumpla los requisitos previstos en esta ley, harán plena prueba de acuerdo con las reglas del código procesal civil y mercantil; 2. los que posean la calidad de documento privado, en cuanto hayan sido suscritos con

firma electrónica certificada o sellados con un sello electrónico que cumpla los requisitos previstos en esta ley, tendrán la calidad de documentos privados fehacientes, y tendrán el mismo valor probatorio señalado en el numeral anterior; y, 3. en el caso de los mensajes de datos o documentos electrónicos suscritos con firma electrónica simple o sellados con un sello electrónico que no cumpla los requisitos previstos por esta ley, tendrán el valor probatorio señalado en el artículo 6 o en el artículo 25- a, ambos de la presente ley, según sea el caso. (Ley de firma electrónica con membrete nuevo, Ministerio de Economía.a).

A.2.1.12.4 Facturación electrónica.

Con respecto a la emisión de facturas, en la actualidad no solo es un requisito legal, sino que también es una herramienta importante para el control fiscal y la transparencia en las operaciones comerciales. Pero, pese a la importancia de la declaración de emisión de facturas, se observa una nueva tendencia al uso de documentos físicos tributarios en lugar de métodos electrónicos. El presente estudio se propone analizar y comprender el método de emisión de facturas en los comercios de souvenirs en los centros comerciales de Santa Tecla y San Salvador, explorando sus características, desafíos y posibles implicaciones para el sector comercial y fiscal en los municipios de Santa Tecla y San Salvador, pertenecientes a la Zona Metropolitana de San Salvador La primera fase del plan de facturas electrónicas dio inicio el 1 de julio del 2023 el cual incluía a grandes contribuyentes que facturan grandes volúmenes de ventas. Para tal efecto se incluyeron comercios como gasolineras, supermercados, bancos y otros comercios de consumo masivo, según explicaron expertos de la consultora Deloitte. El Ministerio de Hacienda de El Salvador presentó el proyecto de presupuesto general 2024 que asciende a \$9,068.7 millones. La lista de empresas no está detallada ni se ha hecho pública oficialmente, pero cada contribuyente ha recibido correos en los que Hacienda le ha hecho saber que a partir de esta fecha están obligados a entregar facturas electrónicas a sus clientes. El 1 de octubre del 2023 dio inicio la segunda etapa en donde los

negocios tales como bancos, gasolineras y otras empresas del consumo masivo fueron obligadas a emitir una factura electrónica. Hasta el día 1 de octubre del 2023, más de 750 contribuyentes fueron autorizados para emitir el Documento Tributario Electrónico. (Economista, 2023a).

A.2.1.12.5 Elementos obligatorios que componen las facturas.

La estructuración que conforman a las facturas son las siguientes:

- La palabra “Factura”, como indicador del Documento Tributario.
- Número y Fecha correlativa.
- Datos de identificación del emisor.
- Datos que identifiquen al receptor.
- Descripción del concepto.
- Base imponible sobre la que girarán los impuestos o retenciones.
- IVA 13%.
- Total. (Anfix, s.f.a).

A.3 Marco Conceptual.

- Documentos Tributarios Electrónicos: Los Documentos Tributarios Electrónicos (DTE) son documentos generados con estructura de datos, formato electrónico, firmado y transmitido electrónicamente conforme a lo establecido por la Administración Tributaria y que cuenta con el Sello de Recepción otorgado por la misma. (700-DGII,MH,s. f).
- Código Tributario: Normativa que contiene los principios y normas jurídicas, aplicables a todos los tributos internos bajo la competencia de la Administración Tributaria, cuyo ámbito de aplicación se enfoca en las relaciones jurídico-tributarias que se originen de los tributos establecidos por el Estado.
- Gift Stores: Empresas dedicadas a la venta de artículos de regalo.

- Feudalismo: sistema político que predominó del siglo V al XII en la Edad Media en la Europa Oriental y Occidental.
- Capitalismo mercantil: Etapa de la historia en donde se daba inicio al Comercio Internacional, con actividades económicas, tales como la Exportación e Importación de productos.
- Capitalismo industrial: Etapa de la historia en donde se implementa el uso de maquinarias en las empresas para la producción de productos comerciales.
- Capitalismo financiero: Etapa de la historia en donde nace el surgimiento de las primeras sociedades anónimas. Dado el crecimiento de las empresas, se vio la necesidad de diferenciar la figura del empresario y los accionistas.
- Empresa: Las empresas son organizaciones o unidades productivas agrupadas, las cuales se dedican a desarrollar operaciones de actividad económica, con el objetivo de obtener beneficios lucrativos.
- Ley de IVA: Es la ley que rige al “impuesto sobre el valor agregado {IVA) es un gravamen sobre las operaciones mercantiles de compra-venta de bienes y servicios que se aplica "al valor" que se agrega en cada etapa que cambia de propietario las mercancías”. (revistas.ues.edu.sv, s.f).
- Centros comerciales: Construcciones enfocadas a albergar comercios para el consumo de bienes y servicios.
- Esquema de tributación: Conjunto de leyes y normas que rigen las normas y artículos en relación al cumplimiento y recaudación tributaria fiscal.
- Emisión de Factura: Proceso mediante el cual se emite por medio de la impresión en papel un documento tributario correspondiente a los detalles de una venta de un bien o servicio.

- Código de Trabajo: Son leyes y regulaciones que rigen las relaciones laborales entre empleadores y trabajadores, tiene como objetivo proteger los derechos de los trabajadores.
- TIC's: Tecnologías de la Información y Comunicación.
- Firma Electrónica: Instrumento digital el cual utiliza mecanismos de autenticación para sustituir a la firma autógrafa o física
- Crédito Fiscal: “Es un monto en dinero a favor del contribuyente que, a la hora de determinar su obligación tributaria, puede deducir del débito fiscal (su deuda) con el fin de calcular el monto que debe cancelar al fisco”. Según la página “Accesoalajusticia.org”, (Acceso a lajusticia.org, s.f).
- Contribuyentes: Persona física o moral que está obligada por la ley a declarar y pagar impuestos al Estado. (Conekta,s.f).
- Impuesto: Tributos que los contribuyentes pagan al estado para devengar los gastos públicos. (SUMUP,s.f.e).
- Leyes Fiscales: Son normativas, reglamentos, leyes e instructivos que establecen directrices para la recaudación de impuestos y ordenamiento jurídico del estado. (SiigoAspel,s.f).
- Facturación Electrónica: Es el proceso para emitir documentos tributarios de forma electrónica conforme a la normativa establecida por el Ministerio de Hacienda. (TAIIA.gob.sv, s.f).

B. Hipótesis.

B.1 Hipótesis general: La implementación de la facturación electrónica ha favorecido y facilitado el cumplimiento de las obligaciones fiscales para los grandes comercios Gift Stores

ubicados en los centros comerciales de los municipios de San Salvador Centro y La Libertad Este.

B.2 Hipótesis alternativa: La facturación electrónica es una herramienta que ha generado un impacto positivo en la reducción de costos operativos para los grandes comercios Gift Stores ubicados en los centros comerciales de los municipios de San Salvador Centro y La Libertad Este.

B.3 Hipótesis nula: Los comercios Gift Store ubicados en los centros comerciales de San Salvador Centro y La Libertad Este, no implementan la herramienta de Facturación electrónica, debido a la falta de información y capacitación sobre el tema, así como la resistencia al cambio.

(Estas hipótesis se relacionan con los demás elementos de la investigación, en la matriz de congruencia que se presenta como anexo #1).

Capítulo III. Metodología De La Investigación.

A. Enfoque y tipo de investigación.

Para esta investigación se analizó el impacto positivo y negativo que la facturación electrónica ha generado en los grandes comercios “Gift Stores”, con presencia en los centros comerciales de los municipios de San Salvador Centro y La Libertad Este, por tanto, la investigación se caracterizó por ser de tipo cuantitativa, debido a que su enfoque se centró en conocer el impacto que la facturación electrónica ha generado en los cuatro grandes comercios Gift Store’s que han implementado la facturación electrónica como herramienta para la emisión de Documentos Tributarios Electrónicos (DTE) a la fecha. Dichos centros comerciales identificados por el equipo investigador son los siguientes: Galerías y Bambú del municipio de San Salvador Centro y Multiplaza, La Gran Vía y Las Ramblas del municipio de La Libertad Este.

B. Sujetos y objetos de estudio.

1. Unidades de análisis de población y muestra.

A continuación, se presentan las unidades de análisis de población y muestra, que conforman al objeto y sujeto de estudio de la investigación:

Objeto de estudio: Evaluar el impacto de los grandes comercios Gift Store que han implementado la facturación electrónica como herramienta para la emisión de Documentos Tributarios Electrónicos (DTE) a la fecha, así como las razones de aquellos comercios que aún no la han implementado.

Población: Para la determinación de población objeto de estudio, se consideraron los siguientes aspectos comunes: a) que cuentan con las mismas características de pertenecer

al mercado “Gift Store´s”; b) el tiempo que tienen de estar operando (mayor a 3 años); c) que son las 4 principales empresas que realizan procesos de importación de productos bajo la modalidad de Gift Store; y d) los cuatros representantes de dichos negocios manifestaron estar clasificados como grandes contribuyentes en el Ministerio de Hacienda, al momento de compartirles el instrumento. Se aclara como equipo investigador, se realizó la gestión ante el Ministerio de Hacienda, sin obtener la información solicitada debido a la confidencialidad de la información (ver anexo 3). Estos negocios están ubicados en los centros comerciales de los Municipios de San Salvador Centro y la Libertad Este, siendo, por tanto, un censo, el cual fue aplicado, teniendo en cuenta la cantidad mínima de población objeto de la investigación.

Los principales clientes de estos comercios Gift Stores son: a) otros pequeños negocio que también se dedican a la comercialización de productos; b) los clientes que regularmente adquieren los productos en las sucursales de estos comercios.

Censo: Debido a la pequeña cantidad de grandes comercios Gift Store´s identificados y ubicados en los centros comerciales de los municipios de San Salvador Centro y La Libertad Este, se aplicó la metodología de censo para atender el 100% de la población objeto de estudio, que representa a la vez el universo de la investigación. Siendo esta población los cuatro grandes comercios Gift Store´s que funcionan en los centros comerciales en referencia. Se aclara para efecto de la metodología de investigación, que no se aplicó la técnica de muestra.

Sujeto de estudio: El sujeto de estudio son los grandes comercios Gift Store, con presencia en los centros comerciales de los municipios de San Salvador Centro y La Libertad Este.

2. Variables e indicadores.

2.1 Variable dependiente: Impacto de la facturación electrónica.

2.2 Variables independientes: Cumplimiento fiscal y reducción de costos operativos

2.3 Cuadro de variables e indicadores.

Figura 2.

Variables	Indicadores
Impacto de la facturación electrónica.	<ul style="list-style-type: none"> - Ahorro de tiempo. - Reducción al impacto ambiental negativo. (responsabilidad social empresarial). - Cumplimiento normativo legal.
Cumplimiento fiscal.	<ul style="list-style-type: none"> - Cumplimiento de plazos de presentación de documentos tributarios. - Registro y seguimiento de transacciones. - Exactitud y consistencia de datos.
Reducción de costos operativos.	<ul style="list-style-type: none"> - Ahorro de espacio de almacenamiento. - Reducción de costos de procesamiento manual. - Reducción de costos de impresión.

Fuente: Autoría del equipo investigador.

C. Técnicas, materiales e instrumentos.

A continuación, se presentan las técnicas, materiales e instrumentos que se utilizaron para la ejecución y desarrollo de la investigación, los cuales fueron aplicados por medio del instrumento de investigación utilizado para obtener los resultados de los cuatro grandes comercios “Gift Store’s”, con presencia en los centros comerciales de los municipios de San Salvador centro y La Libertad Este.

1. Técnicas y procedimientos para la recopilación de información.

El proceso de recolección de datos se caracterizó por obtener información sobre las variables que se están estudiando en una investigación, por tanto, se debe de tomar en cuenta que, estos datos deben ser recolectados de manera imparcial, de modo que la información obtenida sea fiable, debido a que, si la recolección de datos no se obtiene de esta forma, se puede alterar de manera significativa la veracidad de los resultados.

Por tanto, la técnica a emplear para la recolección de datos de esta investigación son los siguientes:

Encuesta: La encuesta es una técnica en la que se analiza un conjunto de preguntas dirigidas con enfoque de censo representativo o al conjunto total de la población estadística, formada a menudo por personas, empresas o instituciones, con el objetivo de conocer una opinión, características de alguna variable o medir hechos específicos.

Cuestionario: es una herramienta utilizada en investigación para recopilar datos de manera ordenada y organizada ayuda a obtener información sobre opiniones, actitudes, conocimientos o comportamientos de un grupo de personas. Consiste en una serie de preguntas formuladas que se presentan de manera igual a los participantes para obtener respuestas cuantificables y fáciles para el proceso de análisis de resultados.

Google Forms: Es una herramienta que sirve para elaborar formularios para la recolección de datos estadísticos, dicha plataforma puede ser factible, para la elaboración de encuestas

y cuestionarios, para posteriormente aplicarla a un grupo de personas o empresas y obtener la información necesaria para la investigación.

Método de aplicación de la técnica para la recopilación de información: como primer paso, el equipo investigador solicitó a los encargados de los respectivos grandes comercios “Gift Store’s” en referencia, una reunión en donde se les realizó una encuesta, por tanto, se enfatizó que el propósito de dicho estudio fue con fines académicos. Como segundo paso, se acudió a la reunión, en donde se explicó el contenido del instrumento de investigación, retroalimentando la finalidad del estudio, posteriormente para la aplicación del instrumento de investigación, se compartió a los representantes de las empresas el instrumento de investigación, el cual fue elaborado en la plataforma “Google Forms”. Posteriormente se analizaron los resultados obtenidos a través de la plataforma “Google Forms”.

Luego, se realizó la recopilación de información de los datos obtenidos por cada miembro del equipo, por lo que finalmente se procesaron y se analizaron los resultados obtenidos, por medio de gráficos y conclusiones.

2. Instrumentos de registro y medición.

Para el proceso y análisis de la información se diseñó un instrumento de investigación, con un total de 10 preguntas, en formato de preguntas abiertas y cerradas, las cuales fueron aplicadas al total de la población objeto de estudio que son los cuatro grandes comercios “Gift Stores”, con presencia en los centros comerciales de los municipios de San Salvador Centro y La Libertad Este, por lo que, la técnica de recolección de datos que se utilizó para el desarrollo de la investigación fue la encuesta, y el instrumento el cuestionario.

E.1 Preguntas del instrumento de investigación.

E1.1 ¿Usted conoce lo que es la facturación electrónica? R/ Si, No

E.1.2 ¿Hasta la fecha usted ha implementado la facturación electrónica como herramienta para la emisión de sus Documentos Tributarios? Si su respuesta es no favor pasar a la pregunta #8.

E.1.3 ¿Qué beneficios percibe al utilizar la facturación electrónica en comparación con los métodos tradicionales de facturación?

E.1.4 ¿Considera que la facturación electrónica representa un desafío para su negocio?, Si, no, explique por qué.

E.1.5 ¿Cómo la facturación electrónica ha beneficiado a la rapidez de sus tiempos de emisión de facturas? Explique.

E.1.6 ¿Cómo ha afectado la facturación electrónica a los procesos administrativos y contables de su negocio? Explique.

E.1.7 ¿Ha habido una mayor aceptación por parte de los clientes hacia la facturación electrónica en comparación con las facturas impresas? Si, no, Explique.

E.1.8 ¿Si a la fecha no ha implementado la facturación electrónica como herramienta para la emisión de documentos tributarios en su negocio, ¿considera implementar dicho instrumento en los próximos meses? Si, no, ¿Por qué?

E.1.9 ¿Por qué razón aún no ha implementado dicho instrumento en su negocio?, Explique.

E.1.10 ¿Cuál es su percepción sobre la seguridad y la integridad de los datos con respecto a la facturación electrónica?

F. Aspectos éticos de la investigación.

Entre los aspectos éticos que conforman la investigación a realizada, se destaca la confidencialidad de los datos brindados por las empresas, los cuales únicamente tuvieron el fin de ser utilizados para la investigación, por lo que, únicamente se presentan los resultados de las empresas, más no, información adicional o identificación de dichos comercios, asimismo, otro aspecto ético de la

investigación es la transparencia para el manejo y análisis de los datos recolectados, por lo que se muestran los datos reales obtenidos por medio de la encuesta.

G. Procesamiento y análisis.

Para el proceso y análisis de la información, se contó con la herramienta de “Google Forms”, la cual sirvió para ejecutar la encuesta y recopilar la información necesaria para el respectivo análisis de datos de la investigación, asimismo, se utilizó la herramienta de “Microsoft Excel”, para la generación de gráficos y consolidación de datos.

H. Cronograma de actividades.

H.1 Cronograma de actividades para el desarrollo del anteproyecto de investigación.

Figura 3

SEMANAS	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
ACTIVIDADES	ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL				
Etapa 1. Anteproyecto de investigación.																	
Reunión con el Asesor.	■																
1. Formulación de la propuesta de tema de investigación.		■															
2. Planteamiento del problema.		■															
3. Justificación, objetivos e hipótesis.			■														
Primera revisión con asesor.				■													
Capítulo II. Fundamentación teórica.																	
Elaboración de la fundamentación teórica realizando el marco histórico, marco conceptual y marco teórico.					■												
Elaboración de resúmenes para la fundamentación teórica incorporando las citas del acuerdo APA.						■											
Revisión de la fundamentación teórica.							■										
Capítulo III. Metodología de la Investigación.																	
Describir lo que se hará, definiendo estrategias, métodos y técnicas que se seguirán brindando procesos y técnicas de recopilación de información.								■									
Elaboración de técnicas a emplear para la recopilación de información, brindar los instrumentos de registro y medición, y la elaboración de la matriz de congruencia.									■								
Realizar el análisis estadístico que se aplicará a los resultados obtenidos, elaboración del cronograma de actividades.										■							
Entrega y revisión de metodología.											■						
Revisión CE, presentación a CE y correcciones a estudiantes.												■	■	■			

H.2 Cronograma de actividades para el desarrollo de la investigación.

Figura 4

SEMANAS	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
ACTIVIDADES	ABRIL		MAYO				JUNIO				JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE			
Etapas 2 . Desarrollo de la Investigación y elaboración del Informe Final.																						
Capítulo IV. Realización de la prueba piloto, ajuste y validación del instrumento a utilizar en investigación.	■																					
Recopilación de datos.		■	■																			
Tabulación de Datos, elaboración de cuadros y gráficas.				■																		
Elaboración de base de datos y gráficos.					■																	
Realizar el análisis estadístico que se aplicará a los resultados obtenidos, elaboración del cronograma de actividades, etc.						■																
Continuación del análisis estadístico descriptivo de los resultados.							■															
Realización del análisis estadístico de relación de variables.								■	■													
Elaboración de análisis y discusión de resultados.										■												
Revisión del borrador del Capítulo sobre el análisis y discusión de resultados.											■											
Se entregara avance del documento final y asesor revisara el documento.												■										
Capítulo V. Se realizarán las conclusiones que representarán las respuestas de las interrogantes de la investigación.													■									
Elaboración del artículo para revista científica.														■								
Presentar el artículo para revista terminado con conclusiones, recomendaciones , agradecimientos y fuentes de información.															■							
Se entrega version del informe completo y articulo final al asesor.																■						
Entrega del Informe final al CIC de la facultad.																	■					
Revisión por CE y presentación oral.																		■	■	■		
Correcciones y entregas de CD y ejemplares empastados.																						■

I. Presupuesto para el desarrollo de la investigación.

Figura 5

#	Recursos	Unidad	Costo	Total
1	Resmas de papel bond	9	\$ 8.00	\$ 72.00
2	Paquete de 3 sets bolígrafo	3	\$ 2.00	\$ 6.00
3	Gasolina (Galones)	120	\$ 4.25	\$ 510.00
4	Impresiones	696	\$ 0.02	\$ 13.92
5	Anillado	6	\$ 3.00	\$ 18.00
6	Juego de documentos empastados	5	\$ 25.00	\$ 125.00
Presupuesto de recursos para el desarrollo de la investigación				\$ 744.92
Imprevistos (10%).				\$ 74.49
Total del presupuesto para el desarrollo de la investigación.				\$ 819.41

J. Estrategia de utilización de resultados.

Para la estrategia de análisis de recolección de datos, se evaluaron los resultados obtenidos de la encuesta, en donde se llevó a cabo una comparación de los resultados por parte de las empresas que a la fecha han implementado la facturación electrónica como herramienta de emisión de Documentos Tributarios Electrónicos, conociendo así la razones por la cuales ciertos comercios aún no poseen dicho instrumento, y conocer las ventajas y desventajas que la facturación electrónica ha generado en los comercios Gift Stores que la han implementado.

Los resultados obtenidos se darán a conocer por medio de la facilitación de la tesis de investigación a los cuatro grandes comercios “Gift Store’s”, los cuales representan al público cuyo interés es conocer los hallazgos de esta, las organizaciones en donde se pueden poner en práctica los aportes son todas las empresas que a la fecha no han implementado el modelo de facturación electrónica en sus negocios, y la publicación de los aportes, tanto como las propuestas serán compartidas por medio de una revista de investigación elaborada por el equipo investigador.

Capítulo IV. Análisis de la información.

A. Resultados.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos a través de la aplicación del instrumento de investigación, el cual fue desarrollado en las cuatro grandes empresas “Gift Store’s”, con presencia en los centros comerciales: Galerías y Bambú los cuales pertenecen a los municipios de San Salvador Centro; y los centros comerciales: Multiplaza, La Gran Vía, Santa Rosa y Las Ramblas, los cuales pertenecen a los municipios de La Libertad Este. El instrumento de investigación se caracterizó por contener 10 preguntas de tipo abiertas y cerradas, con el objetivo de conocer las posturas de las cuatro empresas “Gift Store’s”, delimitados, con respecto al impacto de la facturación electrónica en sus negocios.

Análisis descriptivo.

Para llevar a cabo el diseño y ejecución de la encuesta, se elaboró un cuestionario de 10 preguntas abiertas y cerradas dirigidas a una población de 4 grandes empresas, las cuales, predominan en el sector de comercios “Gift Store’s”, que tienen presencia en los centros comerciales delimitados para la investigación.

El instrumento que se utilizó para desarrollar la encuesta, fue aplicado por medio de la plataforma Google, utilizando la aplicación de “Google Forms”, la cual funcionó como medio para el ingreso de la información que la población encuestada contestó.

De acuerdo con el censo definido, se propuso la aplicación del instrumento específicamente en cuatro grandes empresas (Variedades Evita, Gift Market, Ups y Sandy Gift Shop), con presencia en los centros comerciales ubicadas en las zonas definidas. Se realizó la aplicación del instrumento al 100% de las empresas, presentando en este documento los resultados

arrojados luego de la tabulación.

Con respecto a los resultados obtenidos, se evidencia por parte de las empresas la no adopción hasta la fecha del nuevo sistema de facturación electrónica, para la emisión de Documentos Tributarios Electrónicos (DTE), justificando lo anterior con posturas que no justifican la no implementación.

Análisis inferencial o cualitativo.

Pregunta #1: ¿Usted conoce lo que es la facturación electrónica? Responder Si o no.

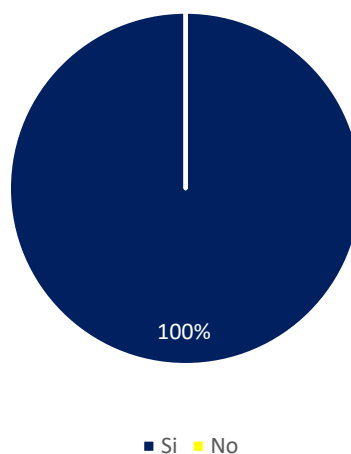
Objetivo de la pregunta: Conocer si los representantes de las empresas a quienes se les aplicó el instrumento, conocen lo que es la herramienta de facturación electrónica implementada por el Ministerio de Hacienda.

Tabla # 1 de respuestas de pregunta número 1.

Opciones de respuestas:	Cantidad de respuestas:	%
Si	4	100%
No	0	0%
Total	4	100%

Gráfico #1

Gráfico de respuestas de la pregunta número 1



Análisis de los resultados obtenidos de la pregunta #1: El fin de la pregunta es conocer si los representantes de los cuatro grandes comercios “Gift Store’s”, ubicados en los centros comerciales de referencia, conocen lo que es la herramienta para la emisión de facturación de Documentos Tributarios Electrónicos (DTE), determinando que el 100% de la población objeto de estudio, si conocen lo que es la herramienta de emisión de facturación electrónica.

Interpretación: Se determina que los representantes de las cuatro grandes empresas objeto de estudio, si tienen conocimiento de la herramienta de emisión de facturación electrónica implementada por el Ministerio de Hacienda, manifestando que dicha información se ha obtenido por medio del portal del MH, en donde se explica en que consiste, cuáles son los pasos para la implementación y los beneficios de la adopción del sistema en los negocios. Asimismo, resulta interesante el que cada uno de estos representantes de las grandes empresas tienen claro que como empresas están en la obligación de implementarlo.

Pregunta #2. ¿Hasta la fecha han implementado la facturación electrónica para la emisión de sus Documentos Tributarios? Si, no. Si su respuesta es no, favor pasar a la

pregunta #8.

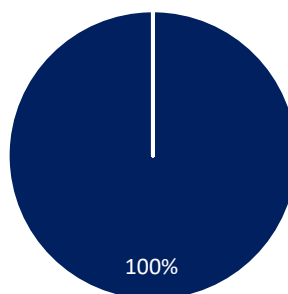
Objetivo de la pregunta: Conocer si a la fecha, el instrumento de facturación electrónica ha sido implementado para la emisión de Documentos Tributarios Electrónicos en las grandes empresas “Gift Store´s” en referencia.

Tabla #2 de respuestas de pregunta número 2.

Opciones de respuestas:	Cantidad de respuestas:	%
No	4	100%
Si	0	0%
Total	4	100%

Gráfico #2.

Gráfico de respuestas de la pregunta número 2



■ Si ■ No

Análisis de los resultados obtenidos de la pregunta #2: El fin de la pregunta número dos, es conocer si a la fecha, las cuatro grandes empresas “Gift Store´s”, han implementado el instrumento para la emisión de facturación electrónica, como resultado obtenido a través del instrumento de investigación, el 100% de las empresas aún no han implementado el nuevo modelo de facturación electrónica.

Interpretación: De acuerdo con los resultados obtenidos, se determina que las cuatro empresas a la fecha no han implementado el sistema de facturación electrónica para la emisión de Documentos Tributarios Electrónicos, aún cuando si conocen la utilidad del modelo, los beneficios para las empresas y los requisitos para su implementación.

Pregunta #3: ¿Qué beneficios percibe al utilizar la facturación electrónica en comparación con los métodos tradicionales de facturación? Explique

Objetivo de la pregunta: Conocer los beneficios que las grandes empresas “Gift Store´s”, con presencia en los centros comerciales en referencia y que han implementado el modelo de facturación electrónica, han experimentado en comparación con el modelo tradicional de facturación.

Debido a que las cuatro grandes empresas “Gift Store´s”, objeto de estudio no han implementado el nuevo modelo de facturación electrónica en sus negocios, no se presentan resultados ya que los cuatro representantes que completaron el instrumento, saltaron de la pregunta 2 hasta la pregunta número 8.

Pregunta #4: ¿Considera que la facturación electrónica representa un desafío para su negocio?

Si, no, explique por qué.

Objetivo de la pregunta: Analizar que desafíos representa para las cuatro grandes empresas la

implementación del nuevo modelo de facturación electrónica.

Debido a que las cuatro grandes empresas “Gift Store’s”, objeto de estudio no han implementado el nuevo modelo de facturación electrónica en sus negocios, no se presentan resultados ya que los cuatro representantes que completaron el instrumento, saltaron de la pregunta 2 hasta la pregunta número 8.

Pregunta #5: ¿Cómo la facturación electrónica ha beneficiado a la rapidez de sus tiempos de emisión de facturas? Explique

Objetivo de la pregunta: Analizar si entre las cuatro grandes empresas “Gift Store’s” que han implementado el modelo de facturación electrónica les ha beneficiado en la rapidez para la emisión de facturas.

Debido a que las cuatro grandes empresas “Gift Store’s”, objeto de estudio no han implementado el nuevo modelo de facturación electrónica en sus negocios, no se presentan resultados ya que los cuatro representantes que completaron el instrumento, saltaron de la pregunta 2 hasta la pregunta número 8.

Pregunta #6: ¿Cómo ha afectado la facturación electrónica a los procesos administrativos y contables de su negocio? Explique.

Objetivo de la pregunta: Identificar como el modelo de facturación electrónica ha afectado/beneficiado en los procesos administrativos y contables de las empresas.

Debido a que las cuatro grandes empresas “Gift Store’s”, objeto de estudio no han implementado el nuevo modelo de facturación electrónica en sus negocios, no se presentan resultados ya que los cuatro representantes que completaron el instrumento, saltaron de la pregunta 2 hasta la pregunta número 8.

Pregunta #7: ¿Ha habido una mayor aceptación por parte de los clientes hacia la facturación electrónica en comparación con las facturas impresas? Si, no. ¿por qué?

Objetivo de la pregunta: Conocer el nivel de aceptación por parte de los clientes de las grandes empresas “Gift Store’s”, con respecto al nuevo modelo de emisión de facturas electrónicas. Debido a que las cuatro grandes empresas “Gift Store’s”, objeto de estudio no han implementado el nuevo modelo de facturación electrónica en sus negocios, no se presentan resultados ya que los cuatro representantes que completaron el instrumento, saltaron de la pregunta 2 hasta la pregunta número 8.

Pregunta #8. Si a la fecha no ha implementado la facturación electrónica como herramienta para la emisión de documentos tributarios en su negocio, ¿considera implementar dicho instrumento en los próximos meses? Si, no, ¿Por qué?

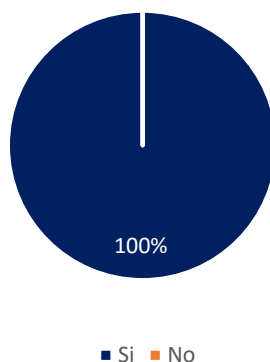
Objetivo de la pregunta: Indagar si las cuatro grandes empresas “Gift Store’s”, que aún no han implementado el modelo de facturación electrónica establecido por el Ministerio de Hacienda, tienen planificado implementarlo en los próximos meses.

Tabla #3 de respuestas de la pregunta 8.

Opciones de respuestas:	Cantidad de respuestas:	%
Si	4	100%
No	0	0
Total	4	100%

Gráfico #3.

Gráfico de respuesta a la pregunta #8.



Análisis de los resultados obtenidos de la pregunta #8: El fin de la pregunta es analizar la razón por la cual las grandes empresas “Gift Store’s”, ubicadas en los centros comerciales en referencia, aún no han implementado el modelo de facturación electrónica a la fecha, y conocer si tienen planes de implementarlo durante el presente año; los resultados arrojan que un 100% de las empresas consultadas están evaluando aún la posibilidad de implementarlo en el corto plazo.

Interpretación: De acuerdo con los resultados obtenidos de la pregunta número 8, como equipo investigador se determina que los representantes de las cuatro grandes empresas “Gift Store’s” consultadas, están esperando que la implementación del nuevo modelo de facturación electrónica lo determine el Ministerio de Hacienda como una obligación para todas las empresas, continuando sus operaciones a la fecha con método de facturación tradicional. Es de reconocer que, aun cuando tienen claro en que consiste el modelo y las ventajas de éste, no lo implementan por temor de reflejar la cantidad de operaciones e ingresos que perciben como resultado de las ventas, lo que en la práctica implicará un mayor pago de impuestos.

Pregunta #9. ¿Por qué razón aún no ha implementado dicho modelo en su negocio?, Explique, ¿Por qué?

Objetivo de la pregunta: Analizar las razones por las cuales dichos comercios “Gift Store’s” a

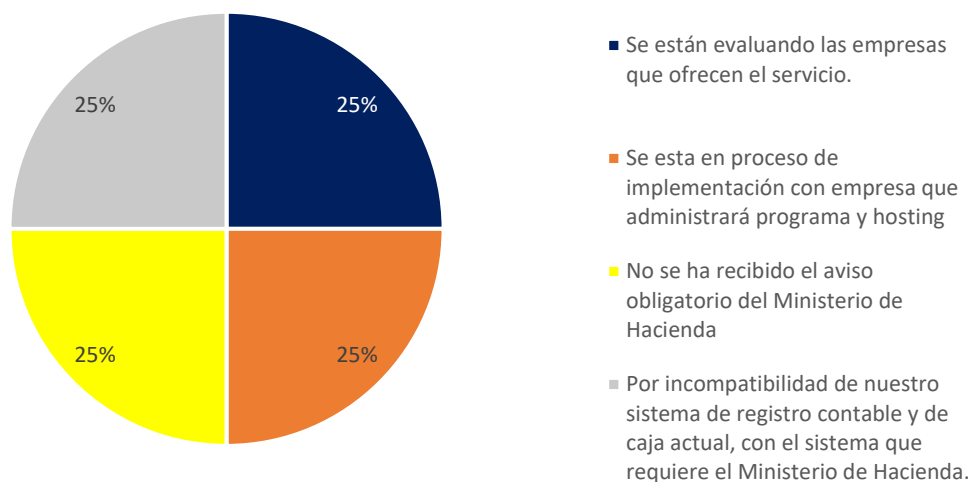
la fecha, aún no implementan el modelo de facturación electrónica establecido por el Ministerio de Hacienda.

Tabla #4 de respuestas de pregunta número 9.

Opciones de respuestas:	Cantidad de respuestas:	%
Se están evaluando las empresas que ofrecen el servicio.	1	25%
Se está en proceso de implementación con empresa que administrará programa y hosting	1	25%
No, porque no se ha recibido el aviso obligatorio del Ministerio de Hacienda	1	25%
Por incompatibilidad de nuestro sistema de registro contable y de caja actual, con el sistema que requiere el Ministerio de Hacienda.	1	25%
Total	4	100%

Gráfico #4.

Gráfico de respuesta la pregunta número 9



Análisis de los resultados obtenidos de la pregunta #9: El fin de la pregunta es conocer la razón por la cual las grandes empresas “Gift Store’s”, ubicadas en los centros comerciales en referencia no implementan a la fecha la herramienta de facturación electrónica en sus negocios. Obteniendo como resultado que el 100% de la población encuestada, respondiera que se encuentran en proceso de implementación, aduciendo: 1) XXX: Se están evaluando las empresas que ofrecen el servicio.; 2)XYZ: Se esta en proceso de implementación con empresa que administrará programa y hosting ; 3)NNN: No, porque no se ha recibido el aviso obligatorio del Ministerio de Hacienda y 4)HHH: Por incompatibilidad de nuestro sistema de registro contable y de caja actual, con el sistema que requiere el Ministerio de Hacienda.

Interpretación: Según los datos obtenidos por medio del instrumento de investigación, se establece que, a la fecha las cuatro empresas no han implementado el modelo de facturación electrónica para la emisión de sus Documentos Tributarios Electrónicos, justificando que la razón se debe a que no han recibido una notificación oficial por parte del Ministerio de Hacienda para implementarlo; que están valorando la posibilidad de hacerlo a través de la contratación del servicio de una empresa externa que les implemente y monitoree los resultados, y aducen

también, la incompatibilidad de los sistemas que actualmente tienen, versus lo que requiere el Ministerio de Hacienda. Como equipo investigador se establece que las cuatro grandes empresas corren el posible riesgo de ser sancionados por el Ministerio de Hacienda, en caso la institución decida implementar una medida sancionatoria a aquellas empresas que transcurrido un lapso de tiempo tolerable, no han acatado, y por ende no han implementado la disposición emanada por el Ministerio de Hacienda. Asimismo se determina que las justificantes expresadas por los representantes de las cuatro grandes empresas no son válidas para la no implementación del modelo.

Pregunta #10. ¿Cuál es su percepción sobre la seguridad y la integridad de los datos con respecto a la facturación electrónica? Explique.

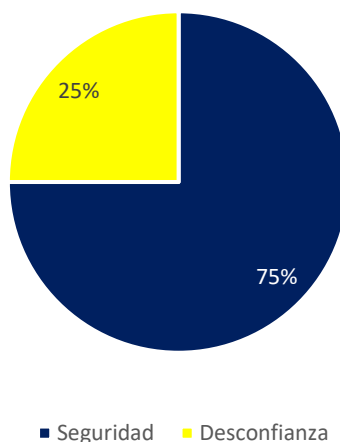
Objetivo de la pregunta: Conocer cuál es la percepción, positiva o negativa, de los representantes de las grandes empresas “Gift Store’s” en referencia, con relación a la aceptación y confiabilidad de dicho modelo para la emisión de sus Documentos Tributarios Electrónicos.

Tabla #5 de respuestas a pregunta número 10.

Opciones de respuestas:	Cantidad de respuestas:	%
Es seguro y confiable	3	75%
Desconfianza, no es seguro	1	25%
Total	4	100%

Gráfico #5.

Gráfico de respuestas a la pregunta número 10



Análisis de los resultados obtenidos de la pregunta #10: El fin de la pregunta número 10 es conocer la percepción de los representantes de las grandes empresas “Gift Store’s”, con respecto al nivel de seguridad e integridad de los datos que se relacionan en el proceso de facturación electrónica, en tal sentido, se obtuvo que el 75% de la población censada tiene una percepción positiva y que es seguro el proceso de la emisión de los Documentos Tributarios Electrónicos; y el 25% tiene una percepción negativa e insegura con respecto al manejo de la información y la confiabilidad de los datos que se trasabilizan al momento de la operación que genera el DET.

Interpretación: Según los datos obtenidos por medio del instrumento de investigación se determina que, en relación a la seguridad y resguardo de los datos almacenados por el modelo, de las cuatro empresas que forman parte del estudio, tres perciben que la facturación electrónica es un instrumento seguro, ya que la información se almacena de forma segura en los servidores del Ministerio de Hacienda, sin embargo uno de los representantes de las empresas consultadas, considera que el modelo no tiene la seguridad plena en el manejo de los datos.

B. Discusión de resultados.

A continuación, se presentan la discusión de resultados obtenidos del instrumento de investigación, el cual consta de 10 preguntas de carácter abierto y cerrado. Tomando en cuenta los resultados obtenidos de las preguntas que completaron, se presenta un diagrama que relaciona el objetivo general, los objetivos específicos, las hipótesis y las variables de la investigación.

Según los resultados obtenidos por medio del instrumento de investigación, se puede analizar que los cuatro grandes comercios “Gift Store’s”, si conocen lo que es la herramienta de facturación electrónica del Ministerio de Hacienda; por otro lado, también se determina que dicho modelo, aún no ha sido implementado por los cuatro grandes comercios “Gift Store’s”, con presencia en los centros comerciales de los municipios de San Salvador Centro y La Libertad Este, a pesar que el Ministerio de Hacienda ha declarado la obligatoriedad de la implementación de dicho instrumento, sin embargo, estos cuatro grandes comercios “Gift Store’s”, se encuentran en el proceso de implementación de dicho modelo, los cuatro grandes comercios “Gift Store’s”, en referencia se encuentran en diferentes fases de implementación de la herramienta, tal como la verificación de los proveedores que les faciliten el programa para la implementación del servicio de facturación electrónica.

De los cuatro grandes comercios “Gift Store’s”, solamente uno no confía en el nuevo instrumento para la emisión de documentos tributarios, por lo que la hipótesis nula de la investigación es la que se cumple, debido a que las empresas aún no implementan dicho instrumento por falta de información y capacitación sobre el tema, así como la resistencia al cambio.

B.1 Flujograma de discusión de resultados.

Figura 6



Fuente: Autoría del equipo de investigación.

Capítulo V. Conclusiones y recomendaciones.

Conclusiones.

Luego de haber desarrollado el estudio de investigación, se presentan a continuación las conclusiones:

1. Debido a que las cuatro grandes empresas objeto de estudio, las cuales pertenecen al sector “Gift Store’s”, aún no han incorporado el nuevo modelo de facturación electrónica en sus negocios, no fue posible evaluar el impacto que éste ha generado en dichas grandes empresas.
2. Con base a la investigación desarrollada y con los datos obtenidos durante el proceso de investigación, se concluye que, a la fecha, las cuatro grandes empresas “Gift Store’s”, con presencia en los centros comerciales en referencia, continúan ejecutando sus procesos de facturación electrónica a través del método de facturación tradicional, por lo que ninguna de las cuatro grandes empresas ha incorporado el nuevo modelo de emisión de Documentos Tributarios en sus negocios.
3. Las cuatro grandes empresas “Gift Store’s”, no han experimentado limitantes que justifiquen la no incorporación del nuevo modelo de facturación electrónica, siendo la principal razón por la cual no han implementado el sistema para la emisión de sus Documentos Tributarios Electrónicos, la resistencia al cambio y la falta de interés, esperando a que El Ministerio de Hacienda les obligue de manera directa la implementación del modelo para la emisión de sus Documentos Tributarios.
4. Las cuatro grandes empresas no han implementado a la fecha el nuevo modelo de emisión de facturas electrónicas en sus negocios, por lo tanto, no fue posible determinar los beneficios que las grandes empresas han experimentado, ya que estas continúan postergando el proceso de implementación del nuevo modelo en sus negocios, utilizando a la fecha el mismo método tradicional.
5. Los cuatro grandes comercios “Gift Store’s”, deben buscar la manera de implementar el nuevo

modelo de facturación electrónica en sus negocios de manera voluntaria, sin esperar que El Ministerio de Hacienda los obligue a incorporar el sistema, debido a que la institución siendo la autoridad que establece el cumplimiento de la facturación electrónica, puede sancionarlos con una multa o amonestación por el incumplimiento de la ley correspondiente.

Recomendaciones.

Respecto a los resultados obtenidos de la investigación y las conclusiones desarrolladas, se presentan las recomendaciones para los representantes de los cuatro grandes comercios “Gift Store’s”, con presencia en los centros comerciales de los municipios de San Salvador Centro y La Libertad Este, que forman parte del estudio de investigación.

1. Se le recomienda a las cuatro grandes empresas “Gift Store’s”, así como a toda empresa que aún no ha implementado el modelo de facturación electrónica a la fecha, asesorarse con El Ministerio de Hacienda para la incorporación del instrumento de emisión de facturas, seguir los pasos que la institución indica e implementar el instrumento de facturación electrónica en sus negocios, dichos pasos pueden ser encontrados en el portal del Ministerio de Hacienda en el apartado de “factura electrónica”.
2. Asimismo, se les recomienda informarse y tomar en cuenta los beneficios que El Ministerio de Hacienda presenta con respecto a la implementación del nuevo sistema de facturación electrónica, dejando de lado la falta de interés y resistencia al cambio, dando paso a la incorporación del nuevo modelo y cumplir con lo establecido por la institución.
3. Se les recomienda a las cuatro grandes empresas y a toda empresa que a la fecha no han implementado el modelo de facturación electrónica, que eviten que El Ministerio de Hacienda en su rol de autoridad que rige la facturación electrónica en El Salvador, los amoneste o sancione por postergar e incumplir con las normas y lineamientos establecidos por dicha autoridad en relación a la incorporación de la facturación electrónica para la

emisión de Documentos Tributarios Electrónicos.

4. Se les recomienda a las cuatro empresas “Gift Store’s” y a toda empresa o negocio que a la fecha no ha implementado la facturación electrónica, aplicar el modelo en sus negocios y experimentar a través del sistema de facturación las ventajas y beneficios que el sistema generará en sus costos operativos y de administración, así como la rapidez y simplificación que puede éste provocar en sus procesos de facturación.
5. Como equipo investigador se presenta como parte de este documento una propuesta de modelo de implementación de la facturación electrónica en las grandes “Gift Store’s”.

Fuentes de información consultadas.

Página web.

- SUMUP (s.f.). *Empresario individual - ¿Qué es un empresario individual?*
<https://www.sumup.com/es-es/facturas/glosario/empresa/>
- Mundo Chapín (22 de marzo de 2019). *Impuesto de Timbres Fiscales.*
<https://mundochapin.com/2019/03/impuesto-de-timbres-fiscales/89118/>
- Team System (s.f.). *Feudalismo.*
<https://www.sdelsol.com/glosario/feudalismo/>
- Universidad Nacional Autónoma de México. (s.f.). *El Capitalismo Mercantilista*
<https://e1.portalacademico.cch.unam.mx/alumno/historiauniversal1/unidad3/acumulacionOriginaria/capitalismoMercantilista>
- Concepto (s.f.). *Capitalismo Industrial* <https://concepto.de/capitalismo-industrial/>
- Izquierdo (20 de abril del 2022). *Una breve historia de la revolución tecnológica y su impacto en las organizaciones Jesús.*
<https://jesusvizquierdo.com/una-breve-historia-de-la-revolucion-tecnologica-y-su-impacto-en-las-organizaciones/>
- Noticias Express (2022). *El Salvador pone en marcha el Sistema de Facturación Electrónica.*
<https://noticiasexpresso.com/f/el-salvador-pone-en-marcha-el-sistema-de-facturaci%C3%B3n-electr%C3%B3nica?blogcategory=Esencia+de+Noticia>.
- Lifeder (s.f.). *Historia de las TIC's: desde su origen hasta la actualidad*
<https://www.lifeder.com/historia-tics/>
- GLUPO (2024). *La historia de las facturas desde su origen hasta GLUPO*

<https://glupo.es/la-historia-de-las-facturas-desde-su-origen-hasta-glupo/#:~:text=Las%20facturas%2C%20como%20las%20conocemos,un%20registro%20de%20las%20deudas.>

- Real Academia Española. (s.f.). *Empresa*. <https://dle.rae.es/empresa>
- Acceso a la Justicia. (s.f) *Crédito Fiscal*.
<https://accesoalajusticia.org/glossary/credito-fiscal/#:~:text=Es%20un%20monto%20en%20dinero,que%20debe%20cancelar%20al%20fisco.>
- Conekta. (s.f) *Contribuyente*.
<https://www.conekta.com/glosario/contribuyente#:~:text=Un%20contribuyente%20es%20una%20persona,tributarias%20establecidas%20por%20la%20Ley.>
- Humanidades (2017). *Capitalismo Mercantil*.
<https://humanidades.com/mercantilismo/>
- Despacho contable (s.f). *Origen de la factura*.
<https://despachocontablemexico.com.mx/factura/#:~:text=una%20contabilidad%20detallada.-,Origen%20de%20la%20factura,para%20que%20esto%20no%20pase.>
- Lucena A, (30 de agosto del 2023), *Asilo digital, Google y El Salvador*
<https://www.asilodigital.com/google-el-salvador-alianza/>
- Inmaculada Lucía. (2021). *Evolución histórica de la empresa*
<https://www.youtube.com/watch?v=E1SlwYdLyz>

Anexos

L.1 Anexo 1. Matriz de congruencia.

Figura 12.

Tema: Estudio del impacto de la Facturación Electrónica en los grandes comercios Gift Store´s, con presencia en los centros comerciales de los municipios de San Salvador Centro y La Libertad Este.

Enunciado del problema: ¿En qué medida, la facturación electrónica impactará en el cumplimiento fiscal y los costos operativos de los grandes comercios “Gift Stores”, con presencia en los centros comerciales de los municipios de San Salvador Centro y La Libertad Este?

Objetivo general: Evaluar el impacto que la Facturación Electrónica ha generado en los grandes comercios Gift Store´s, ubicados en los centros comerciales de los municipios de San Salvador Centro y La Libertad Este.

Hipótesis general: La implementación de la facturación electrónica ha favorecido y facilitado el cumplimiento de las obligaciones fiscales para los grandes comercios Gift Stores ubicados en los centros comerciales de los municipios de San Salvador Centro y La Libertad Este.

Objetivos específicos	Hipótesis específicas	Unidades de análisis	VARIABLES	Operacionalización de variables	Técnicas a utilizar	Tipos de instrumentos a utilizar
Investigar el número de empresas Gift Store que, a la fecha han implementado la nueva modalidad de facturación electrónica.	Los comercios Gift Store ubicados en los centros comerciales de San Salvador Centro y La Libertad Este, no implementan la herramienta de Facturación electrónica, debido a la falta de información y capacitación sobre el tema, así como la resistencia al cambio.	Dueños de los comercios Gift Store´s que formaran parte de la investigación.	Impacto de la facturación electrónica	El modo de operacionalización será por medio de una encuesta, cuyas preguntas se enfoquen en conocer el impacto que la facturación electrónica ha generado en los comercios Gift Store´s mencionados.	Método de medición: cuestionario. Técnica de investigación: Encuesta.	Pregunta 1 Pregunta 2
Identificar las principales limitantes que han tenido durante el proceso de implementación			Cumplimiento fiscal	Facilidad y control de los documentos tributarios electrónicos.		Pregunta 4 Pregunta 6 Pregunta 7 Pregunta 9
Analizar los beneficios que ha representado para las empresas, la adopción del nuevo sistema de facturación electrónica.			Reducción de costos	El modo de operacionalización de variable, será por medio del instrumento de investigación, cuyas preguntas se enfoquen en conocer la experiencia de los comercios Gift Store´s con respecto a la disminución de costos.		Pregunta 3 Pregunta 5 Pregunta 8 Pregunta 10

L.2 Anexo 2. Formato de instrumento de investigación.

FORMATO DE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN DE CAMPO UNIVERSIDAD

EVANGÉLICA DE EL SALVADOR

TALLER DE INVESTIGACIÓN, FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y

ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA DE EL SALVADOR

ENCUESTA DIRIGIDA A GRANDES COMERCIOS “GIFT STORE”, UBICADOS EN
LOS CENTROS COMERCIALES DE LOS MUNICIPIOS DE SAN SALVADOR CENTRO
Y LA LIBERTAD ESTE.

Introducción:

Cómo estudiantes de la Facultad de Ciencias Empresariales y Económicas de la Universidad Evangélica de El Salvador (UEES), se ha elaborado la siguiente encuesta con el fin de conocer si ha implementado a la Facturación Electrónica en su comercio y experiencia con respecto a la nueva herramienta para la emisión de Documentos Tributarios Electrónicos.

Objetivo: Recolectar un resultado positivo, con la finalidad de conocer si a la fecha se ha implementado la Facturación Electrónica como herramienta para la Emisión de Documentos Tributarios, así como la experiencia de los comercios con respecto a la implementación de dicho método de facturación.

Preguntas.

1. ¿Usted conoce lo que es la facturación electrónica?

R/ Si, No

2. ¿Hasta la fecha han implementado la facturación electrónica como herramienta para la emisión de sus Documentos Tributarios?

Si, no. Explique. Si su respuesta es no favor pasar a la pregunta #8.

3. ¿Qué beneficios percibe al utilizar la facturación electrónica en comparación con los métodos tradicionales de facturación? Explique
4. ¿Considera que la facturación electrónica representa un desafío para su negocio?
Si, no, explique por qué.
5. ¿Cómo la facturación electrónica ha beneficiado a la rapidez de sus tiempos de emisión de facturas? Si, no, ¿por qué?
6. ¿Cómo ha afectado la facturación electrónica a los procesos administrativos y contables de su negocio? Explique.
7. ¿Ha habido una mayor aceptación por parte de los clientes hacia la facturación electrónica en comparación con las facturas impresas? Si, no. ¿por qué?
8. Si a la fecha no ha implementado la facturación electrónica como herramienta para la emisión de documentos tributarios en su negocio, ¿considera implementar dicho instrumento en los próximos meses? Si, no ¿por qué?
9. ¿Por qué razón aún no ha implementado dicho instrumento en su negocio? Si, no, ¿Por qué?
10. ¿Cuál es su percepción sobre la seguridad y la integridad de los datos con respecto a la facturación electrónica? Explique

L.3 Anexo 3. Evidencia de solicitud de clasificación de grandes contribuyentes “Gift Store´s”.

MINISTERIO
DE HACIENDA

FORMATO
SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Datos personales del solicitante:
Arts. 71, 2 Ley de Procedimientos Administrativos y 66 “a” LAIP

Nombre completo del solicitante

DOUGLAS ERNESTO ROMERO MONTERROSA

Calidad en la que actúa (trámite personal, apoderado de un tercero, representante legal)

TRÁMITE PERSONAL

Selecciona el Documento de identidad que utilizará y su número de identificación:

Documento Único de Identidad (DUI): **05871324-1**

Número de Pasaporte:

Número de Licencia de Conducir: **0614-050599-110-7**

Número de carné de minoridad:

Otro:

NOTA: Debe adjuntar: copia completa o fotografía del documento de identidad seleccionado. En caso de actuar en representación de una persona jurídica o en calidad de apoderado de un tercero debe adjuntar certificación del testimonio respectivo.

Solicitud de información: **Buenas tardes, quería solicitar información con respecto al listado de grandes contribuyentes de las empresas consideradas como GIFT STORES en los municipios de San Salvador Centro y La Libertad Este, estaré atento a su respuesta.**

L.4 Anexo 4. Propuesta de investigación

UNIVERSIDAD EVANGÉLICA DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y ECONÓMICAS
“LIC. MAURICIO ANTONIO BARRIENTOS MURCIA”



PROPUESTA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE FACTURACIÓN
ELECTRÓNICA EN LOS GRANDES COMERCIOS “GIFT STORE’S”, CON
PRESENCIA EN LOS CENTROS COMERCIALES DE LOS MUNICIPIOS DE SAN
SALVADOR CENTRO Y LA LIBERTAD ESTE.

PRESENTADO POR:

HERNÁNDEZ SANDOVAL ELÍAS ALEJANDRO

MENDEZ MAYORA JOSUÉ MIGUEL

ROMERO MONTERROSA DOUGLAS ERNESTO

SAN SALVADOR, JULIO DE 2024

Índice

Introducción.....	73
1. Objetivos.	74
2. Alcances.....	75
3. Limitaciones.....	76
4. Base legal.....	77
5. Requerimientos técnicos para la implementación de la facturación electrónica.	80
6. Desarrollo de la propuesta.....	91
7. Propuesta de proveedores para la implementación de la facturación electrónica.....	100
8. Presupuesto para la implementación del modelo de facturación electrónica.....	100
9. Conclusiones	102
10. Bibliografía	104

Introducción.

Las siguiente propuesta ha sido diseñada por el equipo investigador con el propósito de orientar a las cuatro grandes empresas “Gift Store’s”, con presencia en los centros comerciales de San Salvador Centro y La Libertad Este; y en general, a todas aquellas empresas que a la fecha no han implementado el modelo de facturación electrónica que ejecuta El Ministerio de Hacienda, como resultado de los datos obtenidos en la investigación y en donde se comprobó, que al menos las cuatro empresas que se evaluaron como objeto de estudio, no han tomado aún la decisión de apostarle al nuevo modelo, aduciendo falta de información, capacitación e incertidumbre por el cambio.

Dentro de esta propuesta se incluyen los objetivos (tanto general, como específicos), los alcances que como equipo investigador se han determinado, así como las limitantes que se han identificado, luego de analizar el comportamiento y la realidad de las grandes empresas “Gift Store’s”. Se incluye también las bases legales que norman al nuevo modelo de facturación, la propuesta del equipo investigador, una propuesta de empresas que ofrecen el servicio de montaje y seguimiento de los programas informáticos requeridos, una estimación de presupuesto de inversión y su retorno, y las conclusiones de estas.

La base de partida para la formulación de esta propuesta son los resultados obtenidos de la investigación y el cumplimiento de la hipótesis nula, en donde se plantea la necesidad de determinar un insumo de información que sirva para que los tomadores de decisiones de las grandes empresas “Gift Store’s” y de otras empresas, que de igual manera no han concretizado la adopción del nuevo modelo, tengan un insumo de información, que les ayude a dar inicio con ese proceso.

1. Objetivos.

1.1 Objetivo General.

Brindar a las cuatro grandes empresas “Gift Store’s”, objeto de estudio una propuesta que permita encaminarlas al cumplimiento e implementación del sistema de facturación electrónica para la emisión de sus Documentos Tributarios Electrónicos (DTE).

1.2 Objetivos específicos.

1.2.1 Orientar a las cuatro grandes empresas “Gift Store’s”, con presencia en los centros comerciales en referencia, sobre la forma de implementación sistemática del modelo de facturación electrónica, para dar inicio con la emisión de sus Documentos Tributarios Electrónicos.

1.2.2 Presentar a los representantes de las grandes empresas “Gift Store’s”, y en general a cualquier otra empresa que no ha implementado el nuevo modelo, alternativas investigadas por el equipo, que pueden ser consideradas como futuros proveedores que brinden el servicio de facturación electrónica a estas, cuyos softwares sean compatibles con sus sistemas contables.

1.2.3 Facilitar la comprensión técnica del modelo de tal manera que los conocimientos que las empresas deben de tener previo a implementar el modelo, sean entendibles y congruentes con la información que el Ministerio de Hacienda proporciona en su portal institucional.

2. Alcances.

2.1 Establecimiento de condiciones básicas que ayuden a los tomadores de decisiones de las grandes empresas “Gift Store’s”, y de otras empresas a adoptar el nuevo modelo.

2.2 Facilitar a los representantes de las grandes empresas “Gift Store’s”, un insumo de información más detallado para proceder a iniciar con el proceso de implementación del modelo de facturación electrónica.

2.3 Evitar que, en el futuro, las grandes empresas “Gift Store’s” sean sujetas de alguna multa económica al no haber implementado oportunamente el modelo de facturación electrónica en sus operaciones de ventas.

2.4 Servir de guía general para que más empresas de diferentes rubros se sumen y adopten el sistema de facturación electrónica, como un nuevo modelo eficiente en los controles de ventas y en el pago de impuestos.

3. Limitaciones.

3.1 Contar con softwares desactualizados que no tengan compatibilidad con los sistemas que requiere el modelo.

3.2 El considerar de por parte de las grandes empresas “Gift Store’s”, y del resto de empresas en general altos costes de inversión en el proceso de montaje del sistema informático necesario para la trazabilidad de datos e información tributaria.

3.3 El volumen de operaciones que realizan las empresas no sea lo suficientemente alto para autofinanciar la implementación del nuevo modelo, considerando las inversiones en software y la adecuación de los sistemas contables.

3.4 La decisión firme por parte de los representantes de las grandes empresas “Gift Store’s”, de no adoptar el nuevo modelo de facturación electrónica propuesta por el Ministerio de Hacienda.

4. Base legal.

4.1 Normativa de cumplimiento de los Documentos Tributarios Electrónicos.

Según la norma #5. De la normativa de cumplimiento de los DTE, se establece que:

Documentos Tributarios Electrónicos

Conforme a lo dispuesto en los artículos 119-C y 119C del Código Tributario, los Documentos Tributarios Electrónicos que serán emitidos por parte de los sujetos pasivos a que hace referencia el numeral 2 de la presente Normativa, son los siguientes:

- a) Comprobante de Crédito Fiscal Electrónico (CCFE),
- b) Factura Electrónica (FE).
- c) Factura de Exportación Electrónica (FEXE).
- d) Nota de Remisión Electrónica (NRE).
- e) Nota de Crédito Electrónica (NCE)
- f) Nota de Débito Electrónica (NDE).
- g) Comprobante de Liquidación Electrónico (CLE).
- h) Comprobante de Retención IVA Electrónico (CRE).
- i) Documento Contable de Liquidación Electrónico (DCLE).
- j) Factura de Sujeto Excluido Electrónica (FSEE).
- k) Comprobante de Donación Electrónico (CDE).

Los Documentos Tributarios Electrónicos deben identificarse con el Código de Generación.

5. Estructura de Datos y Formato Electrónico

La Estructura de Datos para la emisión de los citados documentos deberá efectuarse conforme a las especificaciones establecidas en el artículo 119-G del Código Tributario y conforme a lo establecido en el Anexo II: "ESTRUCTURA DE DATOS DTE de la presente Normativa.

El Formato Electrónico para la emisión de los Documentos Tributarios Electrónicos se encuentra

descrito en el Anexo I: "ESPECIFICACIONES TECNOLÓGICAS" de esta Normativa.

Cuando deban actualizarse las Estructuras de Datos y Formato Electrónico de los documentos, dicha actualización será oportunamente comunicada y deberá cumplirse a efecto de mantener la integridad y seguridad del sistema de emisión de los DTE, conforme a los plazos establecidos en los Lineamientos para Versiones y Modificaciones de esta Normativa.

5.1 Especificaciones tecnológicas y con fines de control

Las especificaciones especiales a que se refiere el inciso segundo del artículo 119-G del Código Tributario, necesarias por razones tecnológicas o con fines de control, se encuentran establecidas e indicadas en la tabla de estructura de datos de dichos documentos, contenida en el Anexo II "ESTRUCTURA DE DATOS DTE" de la presente Normativa.

6 Emisión

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 119-A inciso primero literal a) y 119-C del Código Tributario, la emisión de Documentos Tributarios Electrónicos deberá cumplirse de la forma como se indica a continuación:

6.1 Emisión con Transmisión Previa a la Administración Tributaria

Conforme a lo dispuesto en el inciso primero del artículo 119-C del Código Tributario, como regla general, los sujetos pasivos deberán transmitir a la Administración Tributaria los archivos electrónicos de los documentos tributarios por cada operación que realicen para el otorgamiento del Sello de Recepción previamente a su entrega al receptor. Lo anterior aplica para transmisiones de DTE uno a uno o por lote.

6.2 Emisión con Transmisión Diferida a la Administración Tributaria

Excepcionalmente, de conformidad a lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 119C del Código Tributario, los contribuyentes estarán autorizados para transmitir en modalidad diferida en los

casos y condiciones en que realicen operaciones en contingencia conforme al siguiente orden: generación, firma electrónica, entrega al receptor conforme al punto 112 "Entrega con Transmisión Diferida" de esta Normativa, y superada la situación de fuerza mayor que dio lugar a la contingencia, deberá transmitirse el correspondiente Evento de Contingencia y posteriormente la transmisión de los documentos generados en contingencia a la Administración Tributaria para el otorgamiento diferido del Sello de Recepción, dentro del plazo establecido en el punto 2 del Cuadro 1: "Transmisión", de esta Normativa. Para este efecto, no se requiere resolución previa por parte de la Administración Tributaria.

En ambas modalidades, los citados documentos deberán entregarse a sus receptores con la misma estructura de datos y formato electrónico en que fueron generados y firmados,

Los sujetos pasivos deberán disponer de todos los medios adecuados y suficientes, tanto técnicos o administrativos, que aseguren el cumplimiento de la emisión de los DTE.

5. Requerimientos técnicos para la implementación de la facturación electrónica.

ANEXO I

ESPECIFICACIONES TECNOLÓGICAS

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 119-A inciso primero literales b), c) y g) del Código Tributario, el presente anexo comprende las instrucciones y especificaciones tecnológicas requeridas para la emisión de los DTE y Eventos.

1. GENERACIÓN DE LOS DTE

1.1. Código de Generación

Es un UUID o Identificador Único Universal formado por un número de 16 bytes (128 bits). Se expresa mediante 32 dígitos hexadecimales divididos en cinco grupos separados por guiones de [a forma 8-4-4-4-12 que totalizan 36 caracteres, utilizando letras mayúsculas (32 dígitos y 4 guiones).

Se utilizará IJUID versión 4.

Por ejemplo: 550E8400-E29B-41D4=A716-446655440000

La generación del (JUID versión 4 es diferente según el lenguaje de programación que se utilice, el emisor deberá utilizar la librería correspondiente a la tecnología utilizada en sus sistemas. Este (JUID será la estructura requerida por la Administración Tributaria para la creación del Código de Generación dentro del DTE y Evento emitido y será responsabilidad de cada emisor la generación de este código.

El archivo DTE deberá identificarse con el Código de Generación

1.2. Campos y Secciones

Los sujetos pasivos deberán implementar las Estructuras de Datos que integran el formato electrónico JSON para la generación de los DTE

Las Estructuras de los Documentos Tributarios Electrónicos son indicaciones del contenido y de las

especificaciones que deben cumplirse según el documento tributario que se esté generando; de conformidad a lo establecido por la Administración Tributaria,

Estas estructuras están divididas en campos y secciones.

Los campos de los documentos son la información (datos) que la Administración Tributaria requiere para generar, transmitir y recibir un DTE; es importante mencionar que cada tipo de documento contiene sus campos con información específica.

Las secciones son agrupaciones de campos con información relacionada, en que se han dividido las estructuras de los documentos tributarios, estas secciones son.

1. Sección "Identificación": Sección obligatoria incluida en todas las estructuras, donde se detallan las generales del documento que se está generando.
2. Sección "Documentos Relacionados": Este apartado deberá llenarse si existiere documento a relacionar.
- 3 Sección "Emisor": Sección obligatoria incluida en todos los documentos tributarios, donde se describen los datos del emisor del documento, Es importante destacar que esta sección puede llamarse de otras formas dependiendo del documento que se esté generando, de la siguiente forma: Exportador para la FEXEI Agente de retención para el CRE, Comisionista para el CLE, Agente perceptor para el DCLE y Donatario para el CDE.
- 4 Sección "Receptor": En esta sección se describen los datos generales de quien está recibiendo el documento tributario. Puede variar su nombre dependiendo del documento realizado de la siguiente forma: Sujeto de retención para el CRE Mandante para el CEE, Afiliado para el DCLE y Donante para el CDE.
- 5 Sección "Documentos asociados": Esta sección es opcional para la mayoría de los documentos tributarios, y permite anexar información relevante de la operación; esta información puede ser del emisor (contratos, resoluciones, etc.), del receptor (contratos, resoluciones,

autorizaciones, etc.), del médico (identificación, nombre, procedimiento, etc.) y del medio de transporte (identificación, conductor, entre otros). Es obligatorio solo para el CDE

6 Sección "Venta a cuenta de terceros": Utilizada para describir la información del sujeto pasivo a cuenta de quien se está realizando la venta, incluida en la mayoría de los documentos tributarios exceptuando el CRE DCLE, CLER FSEE y CDE

7. Sección "Cuerpo del documento": Sección obligatoria para todos los documentos tributarios, en esta sección se detalla la información propia de cada documento tributario.

8 Sección "Resumen": Contiene un resumen general de la información del cuerpo del documento, es obligatoria y se encuentra en todos los documentos tributarios, excepto en el DCLE.

9 Sección "Extensión": Se detalla entre otros los datos generales de los responsables de entregar y recibir el documento, esta sección es opcional para los DTE exceptuando el DCLE.

10. Sección "Apéndice": Esta sección es opcional y se encuentra a disposición para incluir cualquier otra información dentro de los documentos,

El "Sello de Recepción" no es una sección ni un campo de los documentos tributarios, se incorpora con la finalidad de hacer del conocimiento al sujeto pasivo que la Administración Tributaria enviará un código encriptado con ese nombre, por cada documento tributario que haya sido correctamente transmitido

Asimismo, las especificaciones de cada campo se han detallado en las siguientes columnas.

1 N O de campo• Número secuencial que identifica cada campo en un documento Tributario.

2 N O Secciónv Contiene el número de sección a la cual pertenece cada campo.

3 Campo JSON: Esta columna contiene el nombre de la sección y del campo en el JSON a generar del documento.

4. Versión legible: Esta columna indica si el campo debe ser colocado en la versión interpretada y legible del documento, según una codificación alfabética,

5 Nombre del Campo: Contiene el nombre asignado a cada campo.

6, Descripción de contenido del campo: Esta columna describe la información específica requerida en cada campo (valores, datos, códigos entre otros); pueden encontrarse fórmulas para determinar el campo, ejemplos y algunas condiciones especiales,

7 Condición del campo: Determina si el campo es "Requerido para su transmisión", requerido por tipo de operación" u "Opcional", conforme se detalla en el punto 1,3 "Definición de condiciones de campo" de este anexo.

8 Tipo de dato. Columna que detalla si el campo es numérico o alfanumérico. 9 Longitud/precisión: Contiene la extensión permitida para el campo.

1.3. Definición de condiciones de campo

Un campo es un espacio de almacenamiento para un dato en particular contenido en la Estructura de Datos de los DTE que se detalla en el Anexo II: "ESTRUCTURA DE DATOS D TE". Cada campo de la estructura comprende las siguientes condiciones:

Requerido para su transmisión: Se coloca esta condición a los campos requeridos por la Administración Tributaria en la estructura JSON. Se rechazarán los documentos que no contengan estos campos con la información requerida.

Requerido por tipo de operación: Se coloca esta condición a los campos que deberán completarse cuando el tipo de operación o modalidad del negocio que se está desarrollando lo requiera, ya sea por condiciones de lugar, giro o por el tipo de obligaciones que se le ha asignado al sujeto pasivo.

iii Opcional: Esta condición se coloca a los campos que dependiendo de la necesidad de cada sujeto pasivo podrá hacer uso o no de ellos.

Cuando existan campos o secciones que por tipo de operación o modalidad del negocio no sean utilizados y éstos tengan asignada la condición Requerido por tipo de operación u Opcional, se deberán completar siguiendo las siguientes reglas:

Campos numéricos: Deberán completarse con 0.00

Campos alfanuméricos: Deberán completarse con null

Sección completa: Podrá completarse con null

1.31, Restricciones de uso en los campos de los DTE

No se permitirá en los campos de los DTE:

Símbolos de monedas en los campos monetarios (S, C, P) Exceder la longitud establecida por tipo de campo Información no pertinente.

Imágenes.

Signo para valores negativos en los campos numéricos (-). No obstante, se podrá reflejar valores negativos en:

Campo "Cargos / Abonos que no afectan la base imponible" en Comprobante de Crédito Fiscal electrónico, Factura y Factura de Exportación electrónicas,

Cuando en el Comprobante de Liquidación Electrónico se registre la Nota de Crédito Electrónica y los documentos invalidados

1.4. Estructura de Datos

La Estructura de Datos de los DTE y Eventos, es un listado organizado de todos los datos pertinentes que comprende los elementos o campos que integran el formato electrónico del documento, se encuentran en los Anexos II "ESTRUCTURA DE DATOS DTE" y I e "ESTRUCTURA DE DATOS EVENTOS", respectivamente

2. FIRMA ELECTRÓNICA

2.1. Condiciones y mecanismos

En relación al modelo de firma electrónica para los Documentos Tributarios Electrónicos, se utilizará la firma electrónica simple, mientras la Administración Tributaria no designe un mecanismo de firma diferente. La Administración Tributaria es la responsable de la emisión y resguardo de la información

de los certificados de firma simple.

La validación de los referidos certificados la realizará la Administración Tributaria sobre cada documento transmitido.

Es responsabilidad del emisor administrar su propia infraestructura y software de firma electrónica, que le permita firmar todos los Documentos Tributarios Electrónicos generados.

La firma electrónica del documento se realizará conforme a los siguientes mecanismos'

Firmado de Documentos	JSON Web Signature (JWS)
Estándar de Firmado	CAdES - PKCS8EncodedKeySpec y como algoritmo de encriptado RSA512

La firma electrónica deberá encriptar el documento tributario y los eventos de contingencia e invalidación, utilizando la información especificada en el certificado electrónico proporcionado por la Administración Tributaria.

Los códigos generados en el proceso de obtención de claves para la transmisión de documentos serán de criptografía asimétrica:

Llave privada: Es la que permite cifrar la información del documento, es decir convertir los datos de un formato legible a un codificado. Su uso es privado y exclusivo del titular del certificado.

Llave pública: Es la que permite descifrar la información. Puede compartirse con los sujetos que requieran utilizar la información cifrada.

Certificado. Contiene el certificado de firma emitido por la Administración Tributaria.

3. TRANSMISIÓN

La forma y condiciones para la Transmisión de los Documentos Tributarios Electrónicos se establecen a continuación

3.1. Ambientes de Transmisión

La Administración Tributaria dispone de los siguientes ambientes para la transmisión de los Documentos Tributarios Electrónicos:

Ambiente para Pruebas. En este ambiente el sujeto pasivo deberá realizar las pruebas necesarias para cerciorarse de la correcta transmisión de los Documentos Tributarios Electrónicos.

Ambiente Productivo: Una vez finalizadas las pruebas necesarias, en este ambiente el sujeto pasivo efectuará la transmisión de sus Documentos Tributarios Electrónicos por las operaciones que realice,

3.2. Servicio de Transmisión para Eventos de Invalidación y Contingencia

Los servicios de transmisión para Eventos de Invalidación y Contingencia se encuentran descritos en el "Manual Técnico para la Integración Tecnológica del Sistema de Transmisión"

3.3. Autenticación

Para el uso de cada uno de los servicios del "Sistema de Transmisión DTE" se requiere de una autenticación previa del sujeto pasivo. El "Manual Técnico para la Integración Tecnológica del Sistema de Transmisión" contiene los detalles tecnológicos para el servicio de autenticación en dicho sistema.

3.4. Recepción de los DTE

La recepción de los DTE puede ser uno a uno o en Lote. El "Manual Técnico para la Integración Tecnológica del Sistema de Transmisión" contiene los detalles tecnológicos para el servicio de recepción de los DTE

3.5. Sello de Recepción

Consiste en un código otorgado por la Administración Tributaria que acredita el carácter de Documento Tributario Electrónico, conforme a lo dispuesto en el artículo 119-D inciso segundo del Código Tributario

Dicho Sello se otorga a los documentos que han cumplido con las reglas establecidas en el punto IO. "Reglas para el otorgamiento del Sello de Recepción" de esta Normativa, es decir, con los requisitos y condiciones establecidas para la correcta generación, firma, transmisión y recepción de los mismos. En ese sentido, a partir de dicho otorgamiento los citados documentos podrán ser admisibles para amparar las deducciones fiscales.

Tiene como base un UUID Versión 4 y se le agregan caracteres alfanuméricos. Para su generación, no se utiliza información sensible del documento transmitido.

4. ENTREGA

Los DTE deberán entregarse a sus receptores en forma totalmente electrónica, con la misma información, estructura de datos y formato electrónico con que fueron generados, firmados y transmitidos a la Administración Tributaria. Debiendo contener el texto plano del documento generado conforme a la Estructura de Datos, el DTE firmado y el Sello de Recepción otorgado por la Administración Tributaria; dicho Archivo deberá nombrarse con el Código de Generación que le corresponda,

El archivo DTE es único en su formalidad y contenido, pudiendo ser reproducido con la misma integridad de datos y en tal sentido, tales reproducciones tendrán la misma originalidad que el inicialmente emitido, por lo tanto, podrán amparar las deducciones tributarias correspondientes siempre y cuando hayan obtenido el Sello de Recepción antes mencionado.

El medio de entrega deberá ser propicio para efectuarla, a través de los mecanismos de intercambio de datos determinados entre las partes.

Asimismo, los sujetos pasivos deberán entregar una versión interpretada y legible de dichos DTE, que cumpla con los requisitos dispuestos por la Administración Tributaria y que contenga un código GR (Quick Response) que enlace a la consulta de los DTE de la Administración Tributaria.

MÓDULOS

La plataforma tecnológica del sistema del sujeto pasivo emisor deberá poseer los siguientes módulos:

1) Generación: En este módulo se recopilará toda la información de la transacción ejecutada para ser procesada y consolidada como documento electrónico

2) Firmado: Será el responsable de realizar el sellado/firmado de los documentos electrónicos de conformidad a la Ley de Firma Electrónica.

3) Transmisión: Comprende el medio que se encargará de transmitir el documento electrónico hacia los servicios de la plataforma de recepción de la Administración Tributaria expuestos para dicha finalidad.

El diseño de la arquitectura que soporte el funcionamiento del sistema deberá, según sea necesario de acuerdo al volumen de transacciones, contar con

a) Plataforma de alta disponibilidad para garantizar la rapidez de [os servicios de la misma de forma óptima.

b) Plataforma con un plan de recuperación ante desastres.

c) Utilización de balanceadores de carga.

e) Infraestructura auto escalable, para ajustar la utilización de recursos según el consumo de los servicios asociados a la plataforma,

6 SEGURIDAD

Cada sujeto pasivo establecerá su política de seguridad interna y es responsabilidad del mismo cerciorarse de que se cumplan para la correcta operatividad y transmisión de los documentos electrónicos.

Asimismo, el sistema de emisión de DTE debe contar con las debidas condiciones de seguridad y gestión de la plataforma, según sea necesario de acuerdo a sus políticas de seguridad y como requerimientos mínimos, deberá contar con

- a) Protección contra ataques externos,
- b) Control de acceso no autorizado por terceros a los servicios/datos/software/hardware.
- c) Registro y reporte detallado de accesos de usuarios y administradores por dirección IP origen
- e) Administración de registro o historial de procesos (logs), establecidos como condiciones generales y de requerimientos técnicos mínimos para el control.

Dentro de los lineamientos de seguridad asociados al documento, es importante mencionar dos aspectos claves, la firma electrónica del documento y el número de trazabilidad del mismo, este número de trazabilidad que será el Código de Generación, permitirá identificar y asociar el detalle del documento en todo el ecosistema de documentos tributarios electrónicos tanto en los sistemas del sujeto pasivo como de la Administración Tributaria.

A nivel de seguridad de documento, los lineamientos técnicos para Documentos Tributarios Electrónicos de la Administración Tributaria, abarcan la utilización de los siguientes criterios:

JWS para firma de documentos JSON, que permitirá garantizar que dicho documento ha permanecido inalterable desde su fuente al origen, Este firmado es adicional del documento, se agrega junto con firma electrónica simple, bajo el estándar para transmisión y seguridad de documentos JSON, que es JWS.

El estándar para el archivo JSON será ECMA-404, que es un lineamiento reconocido para manejo de información para el intercambio de datos bajo esta modalidad de archivo, JWS para trazabilidad de documentos.

6. Desarrollo de la propuesta.

Propuesta de implementación del modelo de la facturación electrónica en las grandes empresas “Gift Store’s”, con presencia en los centros comerciales de los municipios de San Salvador Centro y La Libertad Este.

A continuación, como equipo investigador, se presenta el desarrollo de la propuesta para la facilitación del proceso de implementación del modelo de facturación electrónica en las grandes empresas “Gift Store’s”, que aún no han decidido implementar el sistema.

Se busca facilitar el cumplimiento de la normativa establecida por el Ministerio de Hacienda y agilizar los procesos de emisión de Documentos Tributarios Electrónicos (DET), teniendo como beneficios la reducción de costos operaciones, impacto positivo del medioambiente y resguardo de los documentos:

La propuesta se ha segmentado en diferentes etapas así:

1. Diagnóstico de información y procesos de la empresa.

a) **Evaluación de los sistemas contables:** para evaluar un sistema contable es necesario reunir información, como los requisitos contables de la empresa y sus regulaciones, además se tiene que analizar por medio de una tabla comparativa para evaluar las características y el rendimiento, así se puede elegir el mejor sistema que se ajuste a las necesidades y al presupuesto de una empresa.

b) **Revisar el proceso de emisión y resguardo de las facturas manuales:** para la revisión del proceso de emisión y resguardo de las facturas, es necesario conocer el método el cual se utiliza para el resguardo de estas, tomando en cuenta que el periodo que deben permanecer en resguardo es de 10 años, por lo que se recomienda resguardarlas de manera física como digital para tener fácil accesibilidad a estas cuando sea necesario presentar documentos al Ministerio de Hacienda.

c) **Evaluar el proceso de registro de las ventas y gestión de inventario:** Para la evaluación del registro de ventas y gestión de inventario, se debe de tomar en cuenta el medio por el cual

resguardan los detalles de las ventas realizadas y el método o sistema que la empresa utiliza para gestionar la cantidad de inventario que posee, con el fin de establecer la efectividad del resguardo de esta información.

d) Analizar la factibilidad de desarrollar, adaptar o adquirir su sistema de facturación:

para realizar dicho análisis, en primer lugar, se debe de tomar en cuenta la cantidad de ventas y transacciones que ejecutan por día, por lo cual, al establecer dicho parámetro se podrá analizar la necesidad de contratar los servicios de una empresa que brinde el servicio de instalación del software y facturación electrónica.

e) Evaluar la compatibilidad de los sistemas existentes con los sistemas que los proveedores del servicio facturación electrónica:

Para la evaluación de la compatibilidad de los sistemas que ofrecen las empresas que brindan el servicio de facturación electrónica se debe de analizar la propuesta que las empresas de servicio de F.E ofrecen de acuerdo a la instalación del software.

2. Perfil requerido por el Ministerio de Hacienda para la adopción del modelo.

a) Completar las solicitudes de inicio del proceso de certificación de Emisor de DTE

establecido por el MH: Como primer paso para iniciar el proceso de implementación de facturación electrónica es completar la solicitud de inicio que se encuentra en el portal del Ministerio de Hacienda, el cual dará comienzo al proceso para ser certificado como emisor DTE.

b) Obtener el certificado de firma electrónica para la serie de pruebas mínimas requeridas

por el MH: al momento de obtener el certificado de firma electrónica proporcionado por el Ministerio de Hacienda, la empresa tiene el aval para dar inicio a las pruebas mínimas requeridas, las cuales pueden variar por la naturaleza del emisor DTE, este período de pruebas mínimas puede ser de 15 días para emisores por el método de sistema de facturación y dos meses para los emisores por método de transmisión.

c) Cumplir con pruebas mínimas de emisión requeridas por el Ministerio de Hacienda.

Tomada la decisión de implementar el modelo, y desarrollados los sistemas contables e informáticos necesarios, es importante realizar las pruebas mínimas de emisión de documentos tributarios, tal como lo requiere el Ministerio de Hacienda, esto para asegurarse de que se está logrando la trazabilidad requerida, la capacidad de los equipos y la calidad de los DTE.

d) Obtener la autorización por parte del Ministerio de Hacienda para ser certificado como Emisor de DTE: Esta certificación se obtiene en línea por medio del portal del Ministerio de Hacienda, Facturación Electrónica de la Dirección General de Impuestos Internos.

e) Obtener el certificado de firma electrónica por medio del ambiente productivo: este certificado de firma electrónica indica que el principal objetivo de ella es realizar de manera satisfactoria la transmisión de los DTE, este certificado se utiliza al momento de ejecutar las pruebas mínimas requeridas por el Ministerio de Hacienda.

3. Determinación de condiciones por complementar para el inicio del proceso.

a) Identificar y reunir la documentación necesaria para cumplir con los requisitos que el Ministerio de Hacienda establece en su portal. Cada empresa que asume el compromiso de iniciar la adopción del nuevo modelo de facturación electrónica, debe tener presente y cumplir con cada uno de los requisitos que el Ministerio de Hacienda ha detallado en el Portal Institucional.

b) Evaluar que el sistema actual de la empresa sea de compatibilidad con los sistemas de facturación, que a su vez cumplan con las directrices establecidas por el Ministerio de Hacienda. Es sumamente importante que no solo se piense en evaluar y cambiar (si es necesario) los sistemas informáticos con los que se trabaja en las empresas, sino también, los sistemas informáticos que sean actualizados y tengan la suficiente robustez para soportar la trazabilidad de las operaciones. De ahí, que se hace sumamente importante valorar lo que se tiene en ambos sistemas, para determinar si hay que cambiar lo que se debe de cambiar o solamente hay que actualizar uno de los dos, o los dos.

c) **Identificar el/los tipos de DTE que la empresa emitirá:** Los tipos de Documentos Tributarios Electrónicos que pueden ser emitidas como Emisores DTE, son: facturas electrónicas, comprobantes de crédito fiscal, comprobante de liquidación, comprobante de retención, nota de remisión, débito, crédito, comprobante de donación, entre otras.

d) **Establecer el tipo de sistema de emisión, si es por sistema de transmisión o sistema de facturación:** En el caso de sistema de transmisión DTE, se debe de adecuar el sistema de facturación con base a los requerimientos funcionales y tecnológicos emitidos por el MH, para generar, transmitir los DTE a la DGII y su posterior envío al receptor en cualquier medio electrónico, por otro lado, para el sistema de Facturación DTE, se cuenta con una solución tecnológica que permite generar, firmar y transmitir mediante el sitio web de facturación electrónica del MH, a disposición de los contribuyentes que cumplan con el proceso respectivo y los parámetros definidos, estos parámetros

Características	Sistema de Facturación DTE	Sistema de Transmisión DTE
Usuarios	Pueden optar a esta plataforma los contribuyentes que cumplan el siguiente parámetro: – Emitir en promedio una cantidad igual o menor a 100 documentos mensuales.	<ul style="list-style-type: none"> – Contribuyentes IVA de todas las categorías – Agentes de Retención de IVA designados por la Administración Tributaria (Instituciones del Estados, Descentralizadas, Autónomas y Municipalidades). – Corporaciones y Fundaciones de utilidad pública amparadas al art.6 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.
Acceso al Sistema	Se puede acceder y operar a través del sitio web para emisores de DTE.	A través de un sistema de facturación propio que cumpla con las especificaciones técnicas definidas por la DGII.
Costos Asociados	El sistema no tiene costos, solo se necesita un dispositivo con acceso a conexión de internet. El certificado de firma electrónica es otorgado por el MH y la transmisión de DTE es totalmente gratuito.	Sus costos dependerán del desarrollo tecnológico o de adquisición de la plataforma y las funcionalidades que se le incorporen. El certificado de firma electrónica es otorgado por el MH y la transmisión de DTE es totalmente gratuito.
Integración a otros sistemas	No se integra con aplicaciones informáticas del contribuyente, funciona a través de la plataforma web dispuesta por el MH y solo con los documentos que allí están disponibles.	Es integrable con otros sistemas informáticos que utilice la empresa.
Documentos que permite emitir	Factura, Comprobante de Crédito Fiscal, Factura de Exportación, Nota de Crédito, Nota de Débito, Comprobante de Liquidación, Nota de Remisión, Factura Sujeto Excluido y Comprobante de Retención.	Factura, Comprobante de Crédito Fiscal, Factura de Exportación, Nota de Crédito, Nota de Débito, Comprobante de Liquidación y Nota de Remisión, Comprobante de Retención, Documento Contable de Liquidación, Factura Sujeto Excluido y Comprobante de Donación.
Pruebas DTE	Requiere superar pruebas para cada tipo de DTE y eventos antes de ser autorizado. Credenciales para pruebas disponibles durante 15 días.	Requiere superar pruebas para cada tipo de DTE y eventos antes de ser autorizado. Credenciales para pruebas disponibles durante dos meses.
Volumen de emisión	Diseñado para un bajo volumen de emisión de DTE. Los documentos se emiten uno a uno.	Puede ser diseñado para un alto volumen de emisión de DTE, permitiendo la administración uno a uno o en lotes, siempre que cumpla el funcionamiento de transmisión establecido por el MH.

son los siguientes:

e) **Cumplir con la cantidad de pruebas mínimas requeridas por el MH, antes del tiempo establecido por esta.** Nuevamente se vuelve importante el desarrollo de pruebas preliminares, que aseguren y garanticen el normal desarrollo del proceso de conexión y generación de los DTE.

4. Evaluación de ofertas de proveedores de software para integrar el sistema interno con el sistema institucional del MH.

Esta etapa consiste en analizar y comparar las diferentes propuestas presentadas por compañías de software que ofrecen soluciones para conectar el sistema interno de una organización con el sistema institucional del Ministerio de Hacienda (MH) la evaluación que se realice debe orientarse a elegir la mejor solución que garantice una integración eficiente, segura y costo-efectiva entre el sistema interno de la organización y el sistema del Ministerio de Hacienda.

a) **Verificar que tanto proveedor, como el software que la empresa del servicio de Facturación Electrónica ofrece, sean certificados por el Ministerio de Hacienda:** Es importante asegurarse que la empresa que proporcione el servicio de Facturación Electrónica, debe estar aprobada y reconocida oficialmente por el Ministerio de Hacienda. Esto garantiza que el proveedor cumple con todas las normativas y requisitos legales que establece el Ministerio de Hacienda.

b) **Evaluar si el software es compatible con los sistemas de la empresa:** para la evaluación de compatibilidad del software, primero escuchar la propuesta de valor que la empresa brinde analizando el porcentaje de compatibilidad que esta indique, posterior a ello se debe de probar la adecuación del sistema ofertado por la empresa, con el sistema de actual, si esta es compatible, se debe de asegurar que esta cumple con los estándares técnicos y legales necesarios para generar y gestionar facturas electrónicas de manera correspondiente lo indica el MH, si se cumple lo anterior, se puede dar inicio a la emisión pruebas requeridas que el MH establezca a la empresa.

c) **Evaluar que el sistema de facturación tenga la capacidad de emitir DTE:** verificar si el

software o sistema que se utilice tenga la capacidad de emitir los diferentes DTE que la empresa deba emitir.

d) Analizar la información técnica que presenta la plataforma para el uso del modelo: en este punto se tiene que revisar y entender todos los aspectos técnicos que la plataforma ofrece. Puede incluir especificaciones sobre cómo funciona la plataforma, qué tecnologías utiliza, manuales de su utilización y cuáles son sus capacidades y limitaciones, para ello, se puede analizar si la empresa con la que se contratará el servicio de facturación brinda capacitaciones para el uso del sistema.

e) Considerar el tiempo de pruebas mínimas para cumplir con el requisito establecido por el Ministerio de Hacienda: en este punto es importante tomar en cuenta el plazo de días que el Ministerio de Hacienda establezca según el tipo de emisión de DTE, por tanto, se debe de planificar la cantidad de DTE que se deben de emitir por día para llegar al mínimo establecido y el cumplir con el plazo que el MH define.

5. Solicitud al Ministerio de Hacienda para inicio del proceso de adopción del modelo.

a) Completar la solicitud en línea certificado de firma electrónica para el inicio de pruebas localizada en el portal de Facturación Electrónica del Ministerio de Hacienda: Para este punto se debe visitar la página web del Ministerio de Hacienda, en la sección de facturación electrónica, llenar el formulario en línea para solicitar un certificado de firma electrónica, y Utilizar este certificado para comenzar las pruebas del sistema de facturación electrónica.

b) Obtener en línea el certificado de Firma e Electrónica para las pruebas mínimas requeridas. En este punto ya se vuelve un compromiso que los sistemas informáticos funcionen correctamente y que la generación de documentos se desarrolle en tiempo y forma. Estas pruebas son validadas de forma directa por el sistema de control del Ministerio de Hacienda, quien luego determina si procede o no su implementación.

c) **Obtener la autorización del MH para ser considerado como emisor de DTE.**

Esta autorización es la base de partida para que todo contribuyente que ha desarrollado y cumplido todos los requisitos que el Ministerio de Hacienda ha determinado para la adopción de este proceso.

d) **Obtener el certificado de firma avalado por el MH como emisor de DTE.** Este certificado con el cual se valida de forma electrónica el desarrollo de los procesos de trazabilidad de información entre el emisor, el ministerio de hacienda y el contribuyente.

6. Periodo de desarrollo de pruebas previas a la implementación definitiva.

a) Identificar el tipo de usuario para iniciar al ambiente de pruebas para la emisión de DTE.

Estas pruebas ya son con información real, de las operaciones que el contribuyente desarrolla. En algunos casos se recomienda la opción de paralelo, entre lo informático y el control de registro tradicional, pero sin la emisión de documentos físicos, únicamente a nivel de los libros tributarios. En algunos casos este proceso de prueba real, puede recomendarse hasta por un periodo de 15 días, para luego proceder solamente con el sistema electrónico.

b) Definir la cantidad de establecimientos con las que cuentan: Para este punto es necesario establecer la cantidad de sucursales que las grandes empresas administran para detallar los puntos en donde emiten sus DT por medio del modelo de facturación electrónica.

c) Ejecutar series de pruebas mínimas por día para cumplir con la cantidad que el Ministerio de Hacienda establezca a las empresas: para la ejecución de las pruebas mínimas se deberá de definir una cantidad diaria que se realizarán contemplando el tiempo que el MH establece según el tipo de emisión y la cantidad total que el MH establezca a las grandes empresas.

d) Documentar e informar al MH que se ha cumplido con la cantidad requerida para la certificación de emisor de DTE. Aun cuando el Ministerio de Hacienda puede perfectamente verificar la funcionabilidad y aplicabilidad del sistema electrónico en cada contribuyente que adopta el modelo, se recomienda informar al ente contralor sobre la normalidad en la implementación y

funcionamiento del sistema.

7. Puesta en producción de los Documentos Tributarios Electrónicos.

a) Iniciar las operaciones definitivas como emisor de DTE, una vez siendo debidamente autorizados por el Ministerio de Hacienda. Superados los procesos de implementación y cumplidos los requisitos establecidos por el Ministerio de Hacienda, así como las pruebas finales de funcionamiento, las empresas inician sus operaciones, de acuerdo con los procesos diarios y mensuales ya definidos por la normativa tributaria.

b) Documentar y revisar las facturas emitidas por medio del nuevo modelo de manera periódica. En esta etapa en donde se evidencia plenamente el ahorro de recursos, principalmente de papelería tributaria física, ya que toda la información de las operaciones queda registrada en el espacio que las empresas han designado para la custodia de la información. Preferiblemente se recomienda no generar impresiones de los documentos generados, ya que esa práctica no contribuye a la mejora de la eficiencia en el uso de papelería ni al cuidado del medio ambiente.

c) Informar a los clientes que el método de facturación será por medio del nuevo modelo de DTE: Es importante informar a los clientes que el medio por el cual se emitirán sus facturas será por medio de este modelo, explicarles que su factura les será remitida en formato digital dirigido a su correo electrónico para su resguardo.

8. Evaluación de resultados y generación de beneficios del modelo.

a) Analizar el cumplimiento de los beneficios que el Ministerio de Hacienda establece en su portal: Para realizar dicho análisis se debe de esperar un tiempo recomendable de 6 meses a un año a partir de la fecha oficial de la implementación del modelo de facturación, para identificar los beneficios que el MH establece en su portal.

b) Evaluar la facilidad del resguardo del registro de sus documentos tributarios: la empresa puede optar por diferentes métodos de resguardo y archivos de sus DTE, los cuales pueden ser

manuales, en la nube (Google Drive) o resguardo físico.

c) Analizar la facilidad del cumplimiento de las obligaciones tributarias: Para realizar dicho análisis se debe de tomar en cuenta la facilidad que esta tendrá con respecto al acceso inmediato a los DTE resguardados.

d) Evaluar en el largo plazo si el modelo de facturación ha generado reducción de costos operativos: Para realizar dicho análisis se deberá de esperar un largo plazo de tiempo para comparar los estados financieros e identificar si hubo una disminución en los costos operativos de está, para generar dicho análisis, se puede esperar uno a dos años a partir de la puesta en marcha oficial del modelo de facturación electrónica.

9. Realizar un análisis comparativo de acuerdo a la efectividad del sistema, el cual permita conocer a las empresas los resultados que el nuevo modelo de facturación ha generado en sus operaciones, de modo que, por medio de este, los dueños de las empresas tomen decisiones estratégicas.

10. Elaborar una encuesta dirigida a los clientes, en donde se conozca la experiencia al momento de recibir su facturación electrónica por medio de su correo electrónico y la diferencia que esta tiene del método tradicional de facturación, con el fin, de conocer su percepción en relación a la rapidez de la emisión de su documento tributario electrónico.

7. Propuesta de proveedores para la implementación de la facturación electrónica.

A continuación, como equipo investigador se presenta una lista de empresas proveedores que ofrecen los servicios de facturación electrónica, los cuales pueden ser opciones viables para las grandes empresas “Gift Store’s” conforme a la contratación de los servicios de estas e implementar el modelo de facturación electrónica, las cuales adicionalmente al servicio de instalación y manejo del modelo de facturación incluyen capacitación y formación para el personal de las empresas que deseen contratar su servicios, por tanto, se proponen las siguientes:

Empresa	Dirección
Grupo PH	Calle B 49, San Salvador CP 1101
Grupo EJJE	C. Los Castaños, San Salvador
Corporación ISC	79 Avenida Nte. 4109, San Salvador
CONSAP EL SALVADOR	Edificio 6, Centro Comercial La Gran Vía, Local 2
AMERICAGIS	local #101, Edificio Gran Plaza, San Salvador
CIM CO TECHNOLOGY	entre la 6 y, 27 Av. Sur, 10 calle poniente, San Salvador CP 1101

8. Presupuesto para la implementación del modelo de facturación electrónica.

A continuación, se presenta el presupuesto de mantenimiento e implementación del modelo de la facturación electrónica, tomando en cuenta los precios aproximados que las empresas que ofrecen los servicios de facturación electrónica manejan por la prestación de sus servicios y la instalación del modelo en los sistemas de las empresas que lo requieran.

ITEM	Costo aproximado	Unidad estándar	Equipo	Total
Implementación del sistema ERP	\$ 1,000	8	Computadoras	\$ 8,000
Compra del sistema operativo, compatible con ERP (Soporte Mensual =\$50x8 equipos=\$400.00)	\$ 400	12	Computadoras	\$ 4,800
Más IVA	\$ 182			\$ 1,664
HARDWARE CORE 17 1,8 GHZ	\$ 400	8	Computadoras	\$ 3,200
Total anual				\$17,664

Item	Unidad	Costo	Total
Block de 100 unidades de Consumidor final y Crédito Fiscal	200	\$ 18	\$ 3,600

En promedio una gran empresa “Gift Store’s”, compra 100 blocks de comprobantes de crédito fiscal y 100 blocks de facturas lo que representa un total 200 unidades de blocks de documentos tributarios por año, asimismo, el costo de cada block tiene un total de \$18, por año el total de estas representan un valor de \$3,600. Para el cálculo de la recuperación de la inversión inicial de la implementación del modelo de facturación electrónica en estas grandes empresas “Gift Store’s”, se toman:

Los \$17,664 correspondientes a la inversión inicial para la implementación del modelo.

Los \$3,600 correspondientes a la compra de cada unidad de block de Documentos Tributarios Físicos.

Para calcular en cuanto tiempo tomará recuperar la inversión de la implementación del modelo de facturación electrónica, se divide:

$$\text{ROI} = \frac{\$ 17,664}{\$ 3,600}$$

$$\text{ROI} = 4.9 \approx 5$$

Lo que da como resultado que, la inversión por la implementación del modelo de facturación electrónica se recuperará en 5 años.

9. Conclusiones

1. Con base a la propuesta realizada como equipo de investigación, se concluye que las cuatro grandes empresas “Gift Store’s”, con presencia en los centros comerciales de San Salvador Centro y La Libertad Este, pueden orientarse a la incorporación del sistema de emisión de Documentos Tributarios Electrónicos a dar cumplimiento a la normativa establecida por el Ministerio de Hacienda y así evitar sanciones que la institución rectora del modelo de facturación electrónica pueda imponerles.
2. Por medio de las empresas proveedoras que ofrecen los servicios de instalación de facturación electrónica propuestas por el equipo de investigador, las cuatro grandes empresas “Gift Store’s” objeto de estudio, podrán incorporar el modelo de facturación electrónica en sus negocios, de acuerdo a la compatibilidad de estos en sus sistemas y así comenzar a emitir sus primeros Documentos Tributarios Electrónicos.
3. A través del programa de formación y capacitación dirigido a los colaboradores de las cuatro grandes empresas “Gift Store’s” objeto de estudio, se garantizará que el 100% del personal administrativo de estos grandes comercios conozcan la importancia del nuevo modelo, así como el proceso de emisión, beneficios, bases, legales y normativas que este sistema generará en la empresa.
4. Por último, se concluye que en el largo plazo, las cuatro grandes empresas “Gift Store’s” podrán analizar el impacto que este nuevo modelo de facturación electrónica provocará en sus negocios, comparando así, el incremento o disminución de sus costos operativos y de administración, su aporte al medio ambiente en tema de responsabilidad social empresarial (RSE), la rapidez del proceso de emisión de sus Documentos Tributarios Electrónicos, la experiencia de los clientes a través del nuevo modelo de facturación incorporada por las empresas la facilidad de presentación de información relevante que solicite el Ministerio de

Hacienda.

10. Bibliografía

Ministerio de Hacienda (2023) *Facturación Electrónica*.

<https://www.taiia.gob.sv/wp-content/uploads/2023/03/FE-TAIIA-v2-28-03-2023-con-videos.pdf>

Ministerio de Hacienda (4 de junio del 2024) *Normativa de cumplimiento de los Documentos Tributarios Electrónicos, Versión 1.1*.

<https://transparencia.mh.gob.sv/downloads/pdf/700-DGII-MN-2023-002.pdf>